

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

DERECHO

**Acta del Consejo de Facultad
02 de marzo 19 de 2024**

**Acuerdo de Consejo Académico
07 de Agosto 06 de 2024**

Agosto, 2024

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 2 de 65

1.	PRESENTACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP–	6
2.	COMPONENTE I. ESPECIFICIDAD DEL PROGRAMA	9
2.1.	Reseña Histórica del Programa	9
2.2.	Fundamentación Teórica	11
2.3.	Interpretación de la Misión y Visión desde el Programa.	15
2.4.	objetivos Estratégicos del Programa	15
2.5.	Pertinencia del Programa.	15
	Análisis de la oferta internacional	16
2.6.	Perfil de Ingreso	18
2.7.	Perfil de Egreso	19
2.8.	Rangos Distintivos del Programa.	19
3.	COMPONENTE II DOCENCIA	22
3.1.	Referentes Nacional e Internacionales del Programa.	22
3.2.	Propósito, Competencias y Resultados de Aprendizaje Generales del Programa	23
3.3.	Plan de Estudios (REPRESENTADO EN CRÉDITOS)	25
	3.3.1. Plan de estudios del programa vigente 2016 ¡Error! Marcador no definido.	
	3.3.2. Reforma curricular del programa 2021	25
3.4.	Estructura Curricular Básica del Programa	28
3.5.	Estrategias de Flexibilización, Integralidad e Interdisciplinariedad en el Currículo.	31
	Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa	31
	Estrategias de interdisciplinariedad del programa	33
3.6.	Estrategias Didácticas que Adopta el Programa de Acuerdo con el Modelo Pedagógico Dialógico.	34
3.7.	Estrategias para el Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera.	36
3.8.	Estrategias de Seguimiento y Evaluación Académica.	37
3.9.	Estrategias para Incorporar de Uso de las TIC en el Programa.	38

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 3 de 65

4.	COMPONENTE III: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	40
4.1.	Fundamentación Teórica de Investigación por Parte del Programa.	40
4.2.	Grupos, Líneas y Semilleros de Investigación Articulados al Programa	42
4.3.	Articulación Líneas de Investigación a la Estructura Curricular	43
4.4.	Estrategias de Formación Investigativa en el Programa	44
4.5.	Plan de Investigación del Programa	45
5.	COMPONENTE IV. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	47
5.1.	Impacto del Programa en el Medio	47
5.2.	Proyectos de Proyección Social y Extensión	49
5.3.	Prácticas Académicas y Profesionales	50
5.4.	Asesorías y Consultorías	50
5.5.	Plan de Proyección Social y Extensión del Programa	51
5.6.	Estrategias de Seguimiento y Acompañamiento a los Egresados	52
6.	COMPONENTE V. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	54
6.1.	Estrategias de Internacionalización del Programa.	54
6.2.	Convenios Activos propios del Programa.	54
6.3.	Vinculación a Redes, Asociaciones o Gremios	56
6.4.	Plan de Internacionalización del Programa	56
7.	COMPONENTE VI. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	58
7.1.	Gestión del Programa	58
7.1.1.	Estructura académica administrativa del programa	58
7.1.2.	Planta física, equipos y sistemas de información que utiliza el programa.	58
7.2.	Estrategias de Posicionamiento, Mercadeo y Promoción del Programa	59
7.3.	Resultado de la Autoevaluación del Programa	60
7.4.	Seguimiento y Medición de los Objetivos del PEP	63
7.5.	Plan de Mejoramiento del Programa	64

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 4 de 65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Denominación Programa	9
Tabla 2. Evolución Normativa del programa	10
Tabla 3. Oferta Nacional del programa de Derecho	16
Tabla 4. Ranking de las Instituciones a nivel mundial en el área de Derecho	17
Tabla 5. Competencias específicas y resultados de aprendizaje generales del programa de Derecho	24
Tabla 6. Plan de estudios 2016 del programa de Derecho expresado en créditos	¡Error!
Marcador no definido.	
Tabla 7. Plan de estudios del programa 2021	26
Tabla 8. Áreas de formación del programa	28
Tabla 9. Oferta de asignaturas / seminarios optativos	29
Tabla 10. Estrategias de flexibilización en el programa	31
Tabla 11. Estrategias de interdisciplinariedad en el programa	33
Tabla 12. Líneas, investigadores por línea y semilleros del Grupo Auditorio Constitucional	42
Tabla 13. Asignaturas en los que promueve la formación investigativa	43
Tabla 14. Articulación curricular entre las líneas de profundización con las líneas de investigación del grupo.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 15. Proyección para los próximos siete (7) años de las líneas de investigación, a 2030	45
Tabla 16. Formas de aplicable al programa en Derecho	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 17. Plan de proyección social y extensión del programa	51
Tabla 18. Convenios internacionales	54
Tabla 19. Convenios Nacionales	55
Tabla 20. Redes, asociaciones y gremios.	56
Tabla 21. Proyección para los próximos siete años del plan de internacionalización	57
Tabla 22. Infraestructura física	59
Tabla 23. Calificación general del programa año 2022.	60
Tabla 24. Plan de mejoramiento del programa, producto del proceso de autoevaluación del 2022 y con proyección al 2024	64

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 5 de 65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Diagrama de modelo Pedagógico – Dialógico IUE	35
Gráfico 2. Datos observatorio laboral para la Educación, egresados del programa	48
Gráfico 3. Tasa de graduados del programa de Derecho	49
Gráfico 4. Estructura Administrativa de la IUE	58

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 6 de 65

1. PRESENTACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP–

El Proyecto Educativo de Programa - PEP es concebido como un referente de naturaleza académica en permanente construcción para la gestión efectiva y eficiente de la academia, en torno a un objeto de conocimiento, que registra la dinámica de un programa académico a partir de unos referentes históricos que le dieron su origen; fundamenta conceptual y metodológicamente su desarrollo; lo inscribe en la esencia de una Institución de Educación Superior; lo ubica en su coherencia con la filosofía Institucional y lo concibe en su identidad misional y sus retos; lo describe y formula en su pertinencia social y relevancia académica, y lo proyecta en sus compromisos con la docencia, la investigación y la extensión y proyección social en un contexto de relacionamiento integral con el entorno y en un ambiente de bienestar.

En tanto, como documento histórico, se asume como una bitácora que da cuenta de la tradición académica del programa académico a través de su historia, de su dinámica, de sus referentes normativos internos y externos, del contexto institucional en el que surge y se desarrolla, es decir, se convierte en la memoria del programa académico, en su trayectoria de crecimiento y desarrollo a través de la historia, lo que implica que, debe ser organizado cronológicamente, actualizado periódicamente con fundamento en sus avances y resultados, ser un vigía permanente del programa académico y el cual debe ser socializado con los distintos grupos de interés y de valor, para servir de base a la consolidación de la comunidad académica del Programa Académico.

Como referente conceptual y metodológico, el Proyecto Educativo de Programa – PEP; concibe el programa académico desde su naturaleza, lo fundamenta desde el punto de vista formativo y del significado de lo académico, y lo concibe metodológicamente en su desarrollo curricular. Esto significa que el referente conceptual y metodológico del programa académico debe ser una verdadera guía para direccionar su intencionalidad formativa y el respectivo proceso formativo de los futuros profesionales que pretende formar y su desarrollo académico.

Desde los referentes conceptuales desde el conocimiento, El Proyecto Educativo de Programa – PEP; ubican cada programa académico en el campo de saber que le define su naturaleza, a partir de su adscripción a un objeto de conocimiento o a una convergencia de saberes, constituida por uno o varios objetos convocados interdisciplinariamente, para aportarle al desarrollo de su respectivo campo de saber y para intervenir en la transformación y el desarrollo económico de su territorio.

Concebir cada programa académico en el ámbito del conocimiento que lo alberga es inscribirlo en la racionalidad de su campo saber, con el propósito de direccionar el tipo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, sobre las cuales se ha de estructurar el proceso formativo de cada programa académico y las que se han de configurar como referente obligado para dimensionar los resultados de aprendizaje de un profesional competente, en el contexto de la formación integral.

Los referentes conceptuales desde lo pedagógico ubican al Proyecto Educativo de Programa – PEP; en el concepto de formación integral asumido por la Institución Universitaria de Envigado, para que cada uno de los programas académicos, se abra camino en torno al proceso formativo con el que se compromete. A la luz de este

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 7 de 65

concepto, el Proyecto Educativo de Programa – PEP; se ubica en una concepción sobre lo que significa desarrollar competencias, enseñar, aprender, evaluar y, sobre el alcance de los resultados de aprendizaje y su relación con el diseño macro; meso y micro curricular de los programas académicos y con los procesos de evaluación y autoevaluación de su proceso formativo.

El Proyecto Educativo de Programa – PEP; ha de responder entonces a criterios de coherencia y pertinencia, en tanto exista una articulación entre las políticas institucionales dadas en la Misión, la Visión, el Proyecto Educativo Institucional – PEI - como carta de navegación que orienta las decisiones administrativas y académicas de una Institución-, el Plan de Desarrollo vigente y la Política de Calidad, con los propósitos y el quehacer del programa académico.

Los referentes conceptuales desde lo académico ubican al programa académico en el concepto de academia adoptado por la Institución Universitaria de Envigado, el cual servirá de guía para que se defina a partir de allí los compromisos del programa académico desde cada una de las funciones misionales que determinan la esencia de la Institución y su relación entre ellas. Con fundamento en este referente conceptual que determina el significado y alcance de la academia, es que se concibe un programa de formación como un proyecto estructural de la institución, por cuanto, desde la docencia se concibe, desarrolla y evalúa el proceso formativo, desde la investigación se soportan los objetos de formación y se forma el espíritu crítico de los estudiantes, desde la extensión se impacta el medio con sus graduados y se establece una interlocución con el entorno para realizar la transferencia de conocimiento producto de las fortalezas creadas en el programa académico. Con fundamento en estas fortalezas se crean condiciones para generar visibilidad de la institución a nivel regional, nacional e internacional y para propiciar el relacionamiento en estos ámbitos.

Los referentes conceptuales desde lo metodológico relacionan al programa académico con los indicadores de pertinencia social y de relevancia académica que lo inscriben en unos criterios de calidad y le dan la pauta para su organización académica, para la destinación de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos, para la selección de los perfiles de los profesores demandados, para la creación de condiciones de bienestar de toda índole.

Ubicado el programa en sus referentes conceptuales y metodológicos, se concibe en su coherencia con los enunciados estratégicos de la Institución, se caracteriza desde su propia misión y se proyecta frente a los retos que se propone enfrentar en su desarrollo. Con estos fundamentos y referentes, el programa académico se formula en su pertinencia social y relevancia académica, para ser desarrollado a lo largo de todo el proceso formativo; formulación que se constituye en la base para la estructuración de su plan de estudios, su organización académica, y la definición de los recursos que demanda.

En consideración a los referentes, fundamentos y estructuración curricular, el programa académico se ubica en los compromisos que misionalmente le obligan desde la docencia, la investigación, la extensión, en contextos del relacionamiento con el entorno y del bienestar.

Dado que la dinámica de un programa académico exige que su Proyecto Educativo de Programa – PEP; sea actualizado periódicamente, con el fin de que se permitan

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 8 de 65

evidenciar en forma de descripciones y análisis comparativos, su tradición académica en sus desarrollos, avances, aciertos y desaciertos y, con ello, hacer visible y verificable su permanente aporte al crecimiento y desarrollo de la Institución. Para cumplir con este propósito, los Proyecto Educativos de Programa - PEP se estructuran metodológicamente en torno a categorías de análisis, desarrolladas a partir de indicadores que reflejan la dinámica del programa y servirán de base para hacer visible el aporte de éste al crecimiento y desarrollo institucional.

En conclusión, es a través del Proyecto Educativo de Programa – PEP; que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas da cuenta de la forma como se conciben, configuran y desarrollan sus programas académicos de formación, aspecto de fundamental importancia para una Institución, por cuanto, es a partir de allí, que direcciona su crecimiento y desarrollo con la debida pertinencia social y relevancia académica, construyendo capacidad de respuesta frente a los requerimientos del entorno, en el contexto de la sociedad del conocimiento, y se hace visible y reconocible socialmente por la calidad de sus procesos y por el impacto de sus productos académicos en su territorio.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 9 de 65

2. COMPONENTE I. ESPECIFICIDAD DEL PROGRAMA

2.1. Reseña Histórica del Programa

El Programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado, está abocado a la transformación educativa, social y económica del Municipio de Envigado, encarnando la visión local y regional de los procesos educativos. El Programa de Derecho, fue creado mediante el Acuerdo 24 del 25 de noviembre de 1996 del Consejo Directivo, e inició su oferta académica en el segundo (2º) semestre de 1997.

En la actualidad el Programa de Derecho es reconocido localmente con la participación en los ámbitos regional, nacional y con proyección internacional.

Tabla 1. Denominación Programa

Denominación del programa	Derecho
Título que otorga	Abogado
Ubicación del programa	Envigado, Antioquia, Colombia Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Nivel académico	Pregrado
Nivel de formación	Universitario
Acto administrativo de aprobación del programa:	Acuerdo Consejo Directivo 024 del 25 de noviembre de 1996
Modalidad:	Presencial
Programa está adscrito a	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Número de créditos académicos:	170
Porcentaje de inclusión de tecnología:	31%
Área del conocimiento:	Ciencias Sociales y Humanas
Núcleo básico de conocimiento	Derecho y afines
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Derecho
Campo detallado	Derecho
Duración:	10 semestres
Periodicidad en la admisión:	Semestral

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 10 de 65

Denominación del programa	Derecho
Requisitos en la admisión:	a) Poseer título de bachiller, de acuerdo con las normas legales que rijan para la educación superior. b) Haber presentado el Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior. c) Adelantar la inscripción y las demás actividades establecidas en el cronograma académico dentro del tiempo previsto. d) Responder con solvencia los instrumentos de admisión, en el caso del programa de Derecho, examen de admisión. e) Allegar la documentación requerida por la Institución, y las pruebas de verificación que fueren solicitadas por la misma.
Jornada:	Única
Número de estudiantes en el primer período:	180
Valor de la Matrícula en año 2024	Matrícula \$2.678.000 Derechos complementarios \$321.700

A continuación, se presenta una cronología de las transformaciones académicas del programa, que dan cuenta de su evolución desde su creación:

Tabla 2. Evolución Normativa del programa

Tipo de documento	No.	Año	Aplicación Específica	Fecha de edición
Acuerdo del Consejo Directivo	No. 024	1996	Por el cual se creó la Facultad y el Programa de Derecho	1996-11-25
Resolución Ministerio de Educación Nacional	No 1415	2007	Otorga al Programa de Derecho el Registro calificado por un término de siete (7) años.	2007-03-23
Acuerdo del Consejo Directivo	No 0350	2007	Mediante el cual se actualiza el Plan de Estudio del Programa de Derecho	2007-11-16
Acuerdo del Consejo Directivo	No. 009	2007	Mediante el cual se aprueba la actualización e implementación del Plan de Estudios del Programa de Derecho con Registro Calificado	2007-11-16
Acuerdo del Consejo Académico	No. 0053	2007	Mediante el cual se aprueba la actualización e implementación del Plan de Estudios del Programa de Derecho con Registro Calificado	2007-11-14
Resolución Ministerio de Educación Nacional	No 7458	2008	Se aprueba la solicitud de modificación del registro calificado en el Sistema Nacional de Información -SNIES- del Programa de Derecho para un número de 155 créditos.	2008-10-28
Acuerdo del Consejo Académico	No 009	2012	Por medio del cual se aprueba la flexibilización y ajustes curriculares del programa de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas de la Institución Universitaria de Envigado.	2013-11-29
Resolución Ministerio de Educación	No 16658	2013	Se aprueba la solicitud de modificación del registro calificado en el Sistema Nacional de Información -SNIES- del Programa de	2013-11-20

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 11 de 65

Tipo de documento	No.	Año	Aplicación Específica	Fecha de edición
Nacional			Derecho para un número de 155 créditos.	
Acuerdo del Consejo Académico	No 002	2016	Por medio del cual se aprueba la reforma curricular del programa de Derecho	2016-02-26
Resolución Ministerio de Educación Nacional	No 13252	2016	Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado con registro calificado renovado mediante Resolución Número 16658 de 20 de noviembre de 2013.	2016-06-30
Acuerdo del Consejo Académico	N°010	2019	Por medio del cual se redefine la oferta de cupos de estudiantes del primer periodo en los programas académicos de Pregrado y Posgrado en la Institución Universitaria de Envigado- 180 cupos para el Programa de Derecho.	2019-05-09
Acuerdo del Consejo Académico	N°004	2021	Por medio del cual se aprueba la reforma curricular del programa de Derecho	2021-04-16
Acuerdo del Consejo de Facultad	N°003	2021	Por medio del cual se aprueba el plan de transición del plan de estudios del programa de Derecho 2016 - 2021.	2021-04-19
Acuerdo Académico	N°10	2021	"Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo del programa de Derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado"	2021-08-17
Resolución Renovación de Registro Calificado	N°02222	2024	Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado, ofrecido en modalidad presencial en Envigado (Antioquia)	2024-03-04
Acta Consejo de Facultad	N°02	2024	Aprobación por el Consejo de Facultad del Proyecto Educativo del Programa – PEP del programa de Derecho.	2024-03-19
Acta Comité Central Curricular	N°08	2024	Aval por el Comité Central Curricular – PEP del programa de Derecho.	2024-07-03
Acuerdo del Consejo Académico	N°07	2024	Aprobación por el Consejo Académico del Programa – PEP del programa de Derecho.	2024-08-06

2.2. Fundamentación Teórica

La palabra “Derecho” proviene del vocablo latino *directum* que significa directo, no apartarse del camino recto, seguir el sendero señalado, lo que se dirige o es bien dirigido. En general, se entiende por Derecho, el conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de su

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 12 de 65

incumplimiento, está prevista una sanción judicial. (Flores y Carvajal; 1986, p.50.) El Derecho se encuentra en el ámbito de las ciencias sociales aplicadas, dado que su papel no se centra únicamente en la construcción de conocimientos, sino en la interpretación de la vida jurídica de las sociedades.

Entendiendo el Derecho desde el análisis funcionalista, éste funge como elemento de integración y control social. La formalización y positivización de las conductas regladas estarán integradas desde ordenamiento "...cuando estén reguladas por normas jurídicas. De la misma forma, las relaciones sociales solo alcanzarán el rango de jurídicas, cuando estén previstas y contempladas en normas jurídicas y la sociedad solo dispondrá de auténtica organización cuando esta sea establecida por un conjunto de normas jurídicas" (Martínez y Fernández; 1999. p. 24).

El Derecho es un campo de conocimiento que se desarrolla sobre la regulación de las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas, la previsión de estas conductas, la reglamentación y regulación de su ocurrencia, así como la construcción del marco normativo referencial sobre el cual deben considerarse.

El ordenamiento jurídico colombiano puede ser entendido como el producto de la conjunción de varias corrientes de diversa procedencia, que han tenido como denominador el carácter patriarcal. En este conjunto normativo se incorporan elementos de la tradición judeocristiana, de las instituciones romanas, del derecho canónico, del ordenamiento español y del código napoleónico. (Tirado Mejía, 1989, pp. 10-11).

Colombia se define política y jurídicamente como Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista a partir de 1991. Cimentado en el respeto de la dignidad humana que procura asegurar la eficacia del mayor número posible de derechos básicos, de principios y de valores integrados en nuestra Constitución política vigente. Todo lo anterior transcurre en el marco de la independencia nacional, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo custodiado por autoridades públicas garantes de la vida, de la honra, de los bienes y de las creencias de los asociados en este pacto político.

Entender el significado de la condición social del Estado permite reconocer cuándo las políticas o mandatos jurídicos del establecimiento son coherentes y armónicos con los fines de dignificación del ser humano. El Estado Social de Derecho es la denominación que recibe la forma de organización estatal que tiene un doble objetivo. En un sentido, pretende corregir los excesos del sistema estatal liberal, y en otro, propende por garantizar la igualdad material sin incurrir en un sistema socialista.

El Estado Social de Derecho tiene una doble naturaleza: **(i)** defender las libertades individuales y, **(ii)** promover la igualdad material. El texto constitucional exige un abandono del paradigma legalista y exegético que prometía hacer realidad las premisas plasmadas por el legislador en el código como instrumento necesario para garantizar la seguridad jurídica. Se abre paso la discrecionalidad judicial. El juez como garante de los derechos constitucionalizados, vida, igualdad, libertad y dignidad empiezan a tejerse de una manera inescindible que toma fuerza y vida a través de las sentencias.

La característica social del Estado de Derecho reconoce la condición humana en su complejidad y dialéctica como el objeto que debe ocupar la regulación y positivización del Estado. Los principios y postulados constitutivos de esta fórmula político-jurídica escapan al control arbitrario del legislador o gobernante de turno, pues responden a la

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 13 de 65

condición natural del ser humano en lo público.

Así, la función del Estado y del Derecho, propiamente dicho, respecto de sus asociados permite el equilibrio entre las clases sociales y la distribución de los bienes y servicios con criterios de justicia material. El Estado como unidad social suprema de decisión y acción opera incluso sobre aquellas ordenaciones naturales o sociales, como la familia. La incapacidad de los órganos sociales preestatales de “establecer y mantener la necesaria ordenación de la vida social, tanto más imperiosa será la urgencia de que el Estado se encargue de crear normas y de velar por su cumplimiento” (Gómez de Pedro, 2001). En el caso colombiano, la fundamentación jurisprudencial del Estado Social de Derecho ha sido activamente desarrollada por la Corte Constitucional colombiana en diversas sentencias¹.

El Estado social de derecho tiene una relación inescindible con los derechos humanos, pues los reconoce en forma de derechos fundamentales y busca que estos sean garantizados a los habitantes del territorio de manera real y efectiva -artículos 2 & 93 C.P de 1991-. Pero para lograr esa efectivización no solo es necesaria la existencia de una infraestructura normativa que presuponga el cumplimiento de esas prerrogativas, pues en la historia, se vivió el fracaso de otros Estados sociales de derecho, ya que por así decirlo eran repúblicas sin republicanos (Esteve Pardo, p. 27)².

Así las cosas, la educación cobra un papel fundamental, ello con el fin de lograr que los habitantes del territorio entronquen los valores del modelo constitucional vigente, democracia deliberativa, pluralismo político, derechos fundamentales, dignidad humana, ello, con el fin de evitar el colapso del propio Estado social de derecho, y la ocurrencia indeseable de un tránsito de un país democrático, hacia experimentos totalitarios de consecuencias deletéreas. En ese sentido es preclaro el artículo 67 de la carta política de 1991, cuando expresa, “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

En ese sentido el programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universidad de Envigado - IUE, como parte del sistema de educación superior, responde a la necesidad de formar profesionales integrales, con capacidad de transformar el contexto social desde una visión holística del Derecho, conforme al sistema jurídico y los principios generales del Derecho, el ámbito económico, político y cultural. Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural

En cuanto al derecho se refiere, la práctica jurídica plantea grandes desafíos en la construcción de profesionales competentes. La condición asertiva del ejercicio de la profesión jurídica demanda el fortalecimiento de aptitudes argumentativas e

¹ La doctrina constitucional sobre el ESD puede encontrarse en las siguientes providencias: Sentencia T-406 de 1992, Sentencia T-426 de 1992, Sentencia C-449 de 1992, Sentencia C-479 de 1992, Sentencia C-561 de 1992, Sentencia T-505 de 1992, Sentencia T-571 de 1992, Sentencia C-587 de 1992, Sentencia T-394 de 1993, Sentencia T-125 de 1994, Sentencia T-113 de 1995, Sentencia de T-165 de 1995, Sentencia C-191 de 1995, Sentencia T-271 de 1995, Sentencia C-566 de 1995, Sentencia SU-111 de 1997, Sentencia T-321 de 1999, entre otras.

² Esteve Pardo José, *El pensamiento antiparlamentario y la formación del Derecho público en Europa*. Editorial Marcial Pons, Madrid, 2019.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 14 de 65

interpretativas acorde a los cambios propios de las fuentes formales y materiales del derecho.

Tradicionalmente, se sostiene que el derecho tiene su fuente y fundamento en tres teorías: La teoría de la justicia, la teoría del Estado y la de los usos y costumbres sociales. Dichas teorías son reconocidas y profundizadas en la Facultad de Derecho de la IUE como puntos de referencia de la filosofía del derecho propios de la formación de jurista³.

La formación jurídica que se imparte en la Institución Universitaria de Envisado está orientada a desarrollar en los estudiantes, los principios, valores y actitudes que contribuyan a fortalecer el tejido social, con una formación integral en búsqueda de una sociedad más equitativa.

El programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envisado - IUE se fundamenta entonces en torno a un compromiso intenso de vida institucional: La formación de seres humanos que ejercerán el derecho, dirigidos hacia un fin trascendental y no meramente contingente: Propender por que la ciencia jurídica sea una herramienta en favor de la garantía de los derechos fundamentales de todos los seres humanos.

Esa cimentación del programa se encuentra acorde con la visión y la misión institucional, que resalta el compromiso social de la institución, y el carácter de construcción integral e incluyente del ser humano, que se busca edificar a través del proceso educativo.

El referente teórico posibilita sustentar los fundamentos epistémicos, pedagógicos, los enfoques y características del diseño curricular propuesto, logrando el entendido de un conjunto de saberes y métodos de reflexión y modelos entre lo público y lo privado, desde una óptica de enseñanza – estudio aprendizaje coherente con el modelo pedagógico dialógico, el cual promueve, no solamente la cátedra magistral, sino también la construcción de conocimientos acordes con las culturas y la historia.

El enfoque curricular del programa de Derecho se fundamenta en los objetivos institucionales de formación integral de profesionales, promoviendo prácticas de inclusión, consolidando la cultura de la investigación, estableciendo una interacción dinámica entre los diferentes sectores, promoviendo acciones de internacionalización, a fin de contribuir a la solución de problemáticas, al posicionamiento y fortalecimiento de las funciones sustantivas de la institución, la producción académica, científica, gestión del conocimiento, el desarrollo del ser, acorde con las necesidades y expectativas del territorio.

³ La teoría de la justicia profundizará en el referente ético del Derecho. La teoría estatal-formalista, en las leyes y las instituciones y la teoría de los usos sociales en las tradiciones sociales y costumbres de la sociedad.

No se trata de una opción por una de esas teorías, sino de una búsqueda de complementación y coherencia dinámica de las tres en procura de una normatividad para todos los ciudadanos que sirva de base o criterio para superar los conflictos sociales.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 15 de 65

2.3. Interpretación de la Misión y Visión desde el Programa.

El Proyecto Educativo Institucional (2020) como la carta que orienta las decisiones académicas y administrativas de la Institución Universitaria de Envigado- IUE, plantea entre sus objetivos:

Formar integralmente profesionales en los distintos campos del conocimiento, mediante la oferta de pregrados y posgrados pertinentes, de acuerdo con las necesidades y expectativas del territorio.

En coherencia con el concepto de formación integral expresado en la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Programa de Derecho orienta su acción educativa a la formación integral, buscando formar profesionales reflexivos, críticos, con alto sentido de responsabilidad social, capaces de interpretar las problemáticas y proponer las transformaciones requeridas por la sociedad en el marco del sistema jurídico vigentes; teniendo en cuenta que para el recto ejercicio de la administración de la justicia se requieren abogados con amplio sentido humanístico, que se adapten con facilidad al entorno, socio económico, socio-políticos, a partir de una aplicación hermenéutica apropiada y tendiente a una justicia imperante para un Estado Social de Derecho como el colombiano.

Desde la visión institucional, el programa de Derecho se compromete con la búsqueda de la calidad, implementando los procesos de autoevaluación y a partir de sus resultados, diseñar planes de mejoramiento continuo que promuevan el fortalecimiento de las funciones sustantivas la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, en aras de apuntar al fortalecimiento de la calidad del programa de Derecho.

2.4. objetivos Estratégicos del Programa

El Programa de Derecho tiene como objetivos estratégicos:

- Propender por formación integral de los estudiantes, con bases sólidas en lo jurídico y desde las dimensiones epistemológicas, éticas y estéticas, que con su quehacer promuevan la prevención y solución de conflictos.
- Fortalecer la participación en todas las dinámicas formativas, prácticas y en relación con el sector externo, como proyección del conocimiento con los diferentes grupos de interés y de valor
- Fomentar la investigación en Derecho, a través del uso de incentivos académicos y económicos existentes, establecidos previamente por la Institucional para la comunidad académica, aportando con ello reflexiones y propuestas de solución a situaciones de actualidad.
- Desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento continuo y en cumplimiento a los lineamientos internos y externos para el aseguramiento de la calidad.

2.5. Pertinencia del Programa.

La pertinencia del programa de Derecho se justifica a partir de un análisis

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 16 de 65

contextualizado del área de conocimiento del programa, que fue realizado en el año 2017, 2020 y el último en el año 2024, con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

A partir de la indagación efectuada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, a la fecha (abril de 2024) existen 206 programas de Derecho con registro calificado, en estado activo, como se aprecia en el anexo siguiente.

Tabla 3. Oferta Nacional del programa de Derecho

Descripción		Oferta nacional	Oferta nacional IES Oficiales	Oferta nacional IES Privada
Oferta nacional de programa de Derecho activos		206	37	169
Oferta nacional de programa de Derecho Acreditados		50	9	41
Porcentaje de programas acreditados		24.27%	4.36%	19.90%
Metodología Presencial		196	36	160
Créditos - Promedio	M. Presencial	165,28	165,61	165,20
Periodos de duración - Promedio	M. Presencial	10	10	10
Costo matricula - Promedio	M. Presencial	5.106.692	2.052.101	5.717.610

De los programas de Derecho y afines que aparecen activos en la página del SNIES, 23 se ofrecen en el Departamento de Antioquia, principalmente en Medellín, y solo 1 se ofrece en el Municipio de Envigado, el cual corresponde a la Institución Universitaria de Envigado. Con respecto a la oferta nacional, incluida la regional, en promedio los programas se desarrollan con 165 créditos, superior a la oferta nacional. Se identifica que el objeto de formación de los programas se centra en el estudio del derecho público y el derecho privado, aunado al abordaje de temas transversales de filosofía, investigación y oralidad, que permiten dar cuenta de la clara integración que existe entre todas las áreas disciplinares que comprenden las ciencias sociales y humanas.

Siendo la IUE la única a nivel municipal, la formación impartida en la Institución desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se centró desde sus inicios en el estudio del Derecho Público y el Derecho Privado, no obstante frente a los procesos de mejoramiento continuo se evidenció la necesidad de ampliar las líneas de énfasis creándose el área de profundización en Derecho Penal y Empresarial, lo que hace que el programa sea la elección de cada uno de los inscritos, posteriormente matriculados y finalmente egresados.

Análisis de la oferta internacional

A continuación, se expone el análisis de la oferta internacional del programa de Derecho, teniendo como base las universidades o instituciones de educación superior en Latinoamérica, considerando los países de México, Argentina, Brasil y Chile.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 17 de 65

Tabla 4. Ranking de las Instituciones a nivel mundial en el área de Derecho

Nombre de la institución	Puesto	Rank	Periodos de duración	Duración	Título otorgado	País
Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)	1	100%	Semestral	10	Licenciado en Derecho	Chile
Universidad de Chile	6	94.1%	Semestral	10	Licenciado en Derecho	Chile
Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM)	7	91.4	Semestral	9	Licenciado en Derecho	México
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	8	91.0	Semestral	10	Licenciado en Derecho	México
Universidad de Concepción	12	86.1	Semestral	10	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.	Chile
Universidad de Buenos Aires	19	81.3	Cuatrimestral	---	Abogado	Argentina
Universidade de São Paulo (USP)	5	9.5% semestres	Semestral	10	Abogado	Brasil

Revisando el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, encontramos que, en la escala Nacional, el programa de Derecho en el nivel de pregrado tiene 283 ofertas a la fecha, de las cuales, todas son en la modalidad presencial, y 45 de ellas tienen acreditación de alta calidad, 187 están en estado activo y 96 en estado inactivo. En la escala Departamental de Antioquia, encontramos que el programa se tiene 49 ofertas, todas presenciales, de las cuales 6 tienen acreditación de alta calidad, 24 están en estado activo y 25 en estado inactivo. A escala Municipal de Envigado, la Institución Universitaria de Envigado – IUE es la única que lo oferta. En Medellín, como Municipio cercano, encontramos que se tiene 21 ofertas, de las cuales 17 están en estado activo y 4 en estado inactivo, 6 de ellas con acreditación en alta calidad. En Sabaneta, como Municipio cercano, encontramos 3 ofertas, sin embargo, 2 de ellas se encuentran en estado inactivo y 1 en estado activo.

En términos generales, las Instituciones de Educación Superior universidades estudiadas enfocan el objeto de su oferta a unos componentes **sustantivos**, conocimiento de conceptos, teorías y normas que regulan temáticas puntuales, aspectos **procesales**, tanto administrativos como judiciales y **prácticos de profesionalización**, como expresión de inserción del futuro profesional en derecho al sector externo, con vinculación en entidades públicas, el caso de la judicatura, o a través de servicios sociales y comunitarios con la asesoría y acompañamiento a través de consultorios jurídicos. Se evidencia una estructura curricular balanceada, con presencia de área constitucional, civil, penal, de formación integral, fundamentos

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 18 de 65

teóricos y filosóficos del derecho, administrativo, fiscal e internacional.

Este ejercicio permitió un análisis de las tendencias académicas y la oferta educativa actual acerca del área de conocimiento específica. En este mismo, se evidenciaron las necesidades actuales que tienen el país, la región y el contexto local en cuanto a formar profesionales en el área con el fin de fortalecer el campo de las ciencias sociales y humanas en consonancia con la necesidad de conocer y dar solución a las diferentes problemáticas sociales presentes en la región y en el país, las cuales cuentan con características propias y diversas.

Es por ello que la oferta del programa de Derecho es coherente con los lineamientos institucionales para dar respuesta a las exigencias regionales y nacionales en el contexto de la globalización, orientadas a generar transformaciones que contribuyen al desarrollo social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico.

El programa se oferta en el municipio de Envisado, dado que cuenta con las condiciones geográficas adecuadas para impactar académica, investigativa, social y culturalmente a los habitantes del ente territorial, así como a la población asentada a sus alrededores. Igualmente, el mismo se desarrolla en la modalidad presencial, por cuanto el interés de los aspirantes radica en la formación presencial, dado el contacto más directo que se tiene con la comunidad académica del programa y de la institución, especialmente con administrativos, docentes, egresados y demás compañeros.

2.6. Perfil de Ingreso

En coherencia con las políticas institucionales el aspirante cumplirá con los siguientes requisitos:

- Poseer título de bachiller de acuerdo con las normas legales que rigen para la Educación Superior.
- Haber presentado el examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior.
- Adelantar inscripción y demás actividades establecidas en el cronograma académico.
- Resolver con solvencia los instrumentos de admisión institucional.
- Allegar la documentación requerida por la Institución y las pruebas de verificación que fueren solicitadas.

Este perfil de ingreso se valida a través de la prueba de admisión y de los resultados de las pruebas Saber 11, en los módulos de comprensión lectora, lógico matemática, competencias ciudadanas e inglés, en los que se identifican habilidades en:

- Comprender, interpretar y evaluar textos en ámbitos académicos
- Solucionar problemas provenientes de diversos contextos lógicos matemáticos
- Comprender problemas y fenómenos políticos, económicos o culturales
- Comprender texto en lengua extranjera, inglés.

Por otra parte, se espera evidenciar capacidad de trabajo en equipo, habilidades de planificación de actividades y la sensibilidad por los Derechos humanos, la justicia, el bien común y las estructuras democráticas del país.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 19 de 65

2.7. Perfil de Egreso

Perfil profesional

El profesional en Derecho de la Institución Universitaria de Envigado es un profesional integral con conocimientos, habilidades y actitudes para:

Transformar el contexto social desde una visión holística del Derecho, conforme al sistema jurídico y los principios generales del Derecho en el ámbito económico, político y cultural. Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural, mediante la identificación de la estructura y el funcionamiento del ordenamiento jurídico nacional e internacional, en el cual se interpretan los principios y reglas que hacen parte de su estructura para proponer análisis críticos ante silogismos jurídicos apoyados en metodologías y técnicas que busquen adaptar el texto al contexto para la resolver problemáticas sociales.

El perfil de egreso fue actualizado atendiendo las nuevas dinámicas del registro calificado, en el cual se enuncia la declaración de lo que conoce sabe y actúa de acuerdo con el propósito de formación y competencia específicas del programa. Así mismo se incluyen las actitudes de formación integral, declaradas y evidenciadas a partir de las competencias genéricas y en consonancia con la conceptualización de formación integral institucional: “con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural”.

La actualización del perfil fue aprobada mediante Acuerdo del Consejo Académico 04 de 16 de abril de 2021, con la reforma curricular del programa.

Perfil Ocupacional

El perfil ocupacional del Abogado de la IUE está orientado a las competencias específicas del desempeño profesional.

- Litigante en las diferentes áreas del Derecho.
- Empleado con sector público o privado.
- Conciliador en Derecho
- Asesor jurídico en entidades u organizaciones del sector público y privado.
- Asesor jurídico en la creación de empresas, fundaciones y organizaciones.
- Asesor Jurídico independiente de personas naturales en las diferentes áreas del Derecho
- Representante legal de empresas u organizaciones del sector público y privado.

2.8. Rangos Distintivos del Programa.

Respondiendo a estas necesidades y expectativas, la formación y el perfil profesional del Abogado de la Institución corresponde al perfil profesional requerido por el sector, lo cual se valida a través de los campos de desempeño de los egresados y los ámbitos de los trabajos de grado y las prácticas profesionales, de esta manera se destaca como rasgos distintivos del programa los siguientes:

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 20 de 65

- La estructura curricular del programa tiene una fortaleza desde el Derecho Público: El Programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado, aborda las distintas áreas del derecho, haciendo una convergencia entre el derecho público y el derecho privado. No obstante, la estructura curricular cuenta con énfasis únicos en el área del derecho constitucional, el derecho penal, el derecho administrativo, el derecho fiscal y el derecho internacional, que al relacionarse con las distintas áreas que comprenden el derecho privado, denotan o evidencian una mayor preeminencia o preponderancia del primero frente al segundo, en términos de dedicación académica e investigativa.
- La profundización temática desde las líneas de énfasis: La profundización temática del programa de Derecho en lo que respecta a sus líneas de énfasis, ofrece una mayor relevancia, claridad y pertinencia frente al enfoque o cobertura de necesidades que demanda la comunidad académica del programa, toda vez que se dirige a auscultar en las distintas áreas del derecho público y del derecho privado, pero con una concentración específica en el área del derecho empresarial y del derecho penal, con lo cual se permea la flexibilidad en la formación profesional del estudiante, acorde a sus expectativas e intereses académicos.
- Articulación de las líneas de profundización con la oferta posgradual de la Facultad: Las líneas de énfasis o profundización del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado se relacionan directamente con los posgrados que ofrece actualmente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, toda vez que desde el área del derecho público se advierte un aporte académico e investigativo claro y oportuno que ha nutrido la formación la creación y la consolidación de los programas de posgrado en Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Derecho Disciplinario.
- Relevancia de la práctica formativa: El Programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado reconoce su fortaleza en la formación práctica de los estudiantes. De esta manera, a partir de cuatro consultorios jurídicos que contemplan la práctica forense, la clínica jurídica, práctica I y práctica II, se afianza, profundiza y reflexiona con mayor alcance el conocimiento teórico apprehendido en las distintas áreas del derecho.
- Promoción de la formación investigativa: El Programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado sienta sus bases en la formación investigativa a partir de la estructura curricular que posee desde las asignaturas de técnicas comunicativas, procesos investigativos, hermenéutica y argumentación jurídica, jurisprudencia y trabajo de grado. En ese mismo sentido, el desarrollo de la investigación desde el aula de clase trasciende a otros escenarios, espacios, esferas, contextos y dinámicas académicas que se forjan a partir de los semilleros de investigación o la construcción autónoma y guiada de una monografía jurídica.
- Participación en las dinámicas formativas de contexto: El Programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado promueve distintas estrategias de interacción con el sector externo que permiten, no solo garantizar una buena formación académica al interior de los cursos que integran su estructura

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 21 de 65

curricular, sino también ofrecer amplios espacios de discusión académica extracurricular con calidad, a través de capacitaciones, talleres, cátedras abiertas, foros, encuentros, jornadas, congresos, seminarios, simposios, cursos y diplomados, que enriquecen el conocimiento en contexto no solo de los miembros activos de la comunidad académica de la IUE, sino también del público externo que acompaña, participa e interactúa en cada uno de estos eventos.

- La aplicación del modelo pedagógico dialógico: El modelo pedagógico dialógico previsto desde el PEI de la Institución Universitaria de Envigado, inspira a la orientación del programa de Derecho por medio de la construcción de conocimiento reflexivo, a partir de actividades sociales, culturales e investigativas que promueven la autonomía intelectual con sentido humano. De esta manera, se aprecia la articulación entre el modelo de aprendizaje dialógico y los cursos que ofrece el programa de derecho, desde los núcleos básicos, disciplinares, optativos y complementarios que lo integran o componen, de manera que las actividades académicas centradas en talleres, trabajos grupales, estudios de casos, análisis críticos, escritos reflexivos, problematizadores o argumentativos y proyectos de investigación, se circunscriben a la formación y al desarrollo tanto profesional como personal.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 22 de 65

3. COMPONENTE II DOCENCIA

3.1. Referentes Nacional e Internacionales del Programa.

A partir del análisis de referentes nacionales e internacionales, se identifican las tendencias constitucionales, legales, reglamentarias, jurisprudenciales y doctrinales que debe tener el profesional del derecho (abogados); por lo que se hace oportuno referenciar los conceptos desde las diferentes asociaciones o corporaciones relacionadas con los programas de derecho:

Las tendencias de formación para los abogados, se respalda en las investigaciones que sobre la enseñanza del derecho se han indagado, el abogado investigador Henry Bocanegra Acosta, plantea en sus indagaciones en torno al profesional del derecho, resaltando la necesidad de cualificación de los “operadores” jurídicos, *debiendo atender las problemáticas sociales y jurídicas del país, desde convicción científica y práctica del derecho atendiendo a una perspectiva intra y transdisciplinar.* (Bocanegra Acosta, 2012)

En este sentido, la enseñanza del derecho reclama una transformación importante, dando mucha fuerza al proceso de aprendizaje del estudiante, para que este sea capaz de profundizar en los contenidos de formación de la sociología, la historia, la economía, la antropología, la psicología, disciplinas fundamentales para entender y comprender las dimensiones jurídicas en contexto. Por esta razón, es fundamental tener la claridad en torno al asunto de la interdisciplinariedad, dado que ninguno de los cursos definidos dentro del plan de estudios, se podrán estudiar como compartimientos aislados, sino que estarán estructurados de tal manera que se generen enlaces y articulaciones entre las disciplinas mencionadas anteriormente, con las ciencias jurídicas (Bocanegra Acosta, 2012).

Desde la proyección de las tendencias presentadas, en los ámbitos nacionales e internacionales, el plan de estudios del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado, guarda coherencia con los criterios de formación básica y complementaria del abogado, incorporando una fundamentación teórica y práctica, como se evidencia en su estructura curricular, materializada en el plan de estudios, que integra elementos jurídicos, humanísticos y transdisciplinarios, tal y como se reglamenta en la Resolución 2768 de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Se destaca, en el perfil profesional de los programas de Derecho en el ámbito Latinoamericano que la carrera está dirigida a estudiantes con capacidad de reflexión y análisis crítico, interesados en el conocimiento jurídico y de otras ciencias relevantes para la comprensión del fenómeno jurídico, además de valorar los aspectos históricos de él y su importancia para la sociedad y el desarrollo del país.

En el campo laboral: Los abogados tienen amplias posibilidades de ejercicio de su profesión. La más frecuentada es el ejercicio libre e independiente, manteniendo una oficina de atención. El trabajo en el sistema ordinario de los tribunales de justicia del país es otra importante alternativa. Además, pueden ejercer los cargos de asesores jurídicos de empresas, grupos, asociaciones y organizaciones de amplio espectro. El servicio diplomático, la docencia y los cargos de representación pública, son otras importantes opciones del ejercicio profesional. (Universidad de Chile).

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 23 de 65

Igualmente es fundamental destacar que en el análisis específico realizado a los referentes internacionales se encontró que los Programas de Derecho están organizados por semestres, y desarrollados normalmente en diez (10) periodos académicos. Excepcionalmente, el programa de la UBA (Argentina) presenta una propuesta cuatrimestral. La propuesta curricular integra componentes jurídicos, humanísticos, éticos, transversales y complementarios que resalta el interés por la formación integral, otorgando el título de Abogado o Licenciado, según el país que oferte el programa.

3.2. Propósito, Competencias y Resultados de Aprendizaje Generales del Programa

Para la redefinición del propósito de formación, competencias y perfiles de los aspirantes del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envisgado, se da cumplimiento a los lineamientos curriculares institucionales (Acuerdo del Consejo Académico 016 de 2019)

Propósito de formación del programa

Formar profesionales integrales, con capacidad de transformar el contexto social desde una visión holística del Derecho, conforme al sistema jurídico y los principios generales del Derecho el ámbito económico, político y cultural. Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural.

Competencias

La Institución tiene afinidad epistemológica con la conceptualización del CESU, en que la competencia, alude a “un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente en determinado contexto”. Se supera el “saber hacer”, apareciendo la dimensión de lo social, concepto que integra un conjunto de comportamientos, conocimientos y actitudes tendientes a evidenciar desempeños y acciones profesionales en concordancia con los intereses de desarrollo y alcance de los propósitos de formación de los programas académicos de la Institución. El concepto incluye la integralidad humana que se traduce en las tres dimensiones del ser: ética, estética y epistemológica.

El Proyecto Educativo Institucional actualizado en el 2020, ratifica el enfoque formativo, en el desarrollo de las competencias genéricas y específicas de acuerdo con el propósito de formación de cada uno de los programas y los resultados de aprendizaje expresado en sus criterios de desempeño y en los propósitos de las cartas descriptivas de los planes de estudio.

Competencias Genéricas

En el ejercicio de revisión de las competencias genéricas, la Institución en la Ruta de los Resultados de Aprendizaje en la IUE, ha planteado las siguientes competencias, las cuales son transversales a la formación en los programas de pregrado y las adopta el programa de Derecho.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 24 de 65

Competencias Genéricas
1. Lectura Crítica
2. Escritura
3. Razonamiento Cuantitativo
4. Inglés
5. Competencias Ciudadanas
6. Competencias Científicas
7. Emprendimiento
8. Estéticas
9. Uso de las TIC

Fuente: Ruta de los Resultados de Aprendizaje en la IUE, Comité Central Curricular. Vicerrectoría de Docencia-Aseguramiento de la Calidad, noviembre 2021, versión 2

Competencias específicas

Las competencias específicas están determinadas a partir del propósito específico de formación, de los elementos que lo causan y de cada uno de sus resultados de aprendizaje generales, tal como se ha indicado en los rasgos distintivos del programa y en la fundamentación teórica del programa.

Tabla 5. Competencias específicas y resultados de aprendizaje generales del programa de Derecho

Propósito de formación	Formar profesionales integrales, capaces de transformar el contexto social desde una Visión holística del Derecho, conforme al sistema jurídico y los principios generales del Derecho el ámbito económico, político y cultural. Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural.			
Competencias específicas	Resultados de aprendizaje generales			
Identificar la estructura y el funcionamiento del ordenamiento jurídico nacional e internacional, partiendo de los conceptos básicos del Derecho, a los más específicos y disciplinares.	Define los conceptos básicos de las principales corrientes del derecho, considerando sus características y alcances.	Clasifica las competencias de órganos y autoridades, de acuerdo con la creación, ejecución y aplicación del ordenamiento jurídico.	Reconoce las diferentes normas jurídicas y los demás componentes del ordenamiento jurídico, mediante criterios de jerarquía, temporalidad y especialidad.	Diferencia entre las distintas fuentes del derecho, primarias y secundarias, a partir de sus alcances.
Interpretar los principios y reglas que componen la estructura del ordenamiento jurídico colombiano, buscando la prevalencia del interés general y el respeto de los intereses particulares.	Identifica las distintas interpretaciones a que están sujetas las normas jurídicas, con ocasión de la hermenéutica jurídica, sus técnicas y metodologías.	Analiza la información obtenida de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales, mediante sus características y alcances.	Comprende el alcance de las distintas interpretaciones, considerando la información obtenida del ordenamiento jurídico.	Diferencia entre las distintas fuentes del derecho, primarias y secundarias, a partir de sus alcances.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 25 de 65

Propósito de formación	Formar profesionales integrales, capaces de transformar el contexto social desde una Visión holística del Derecho, conforme al sistema jurídico y los principios generales del Derecho el ámbito económico, político y cultural. Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural.			
Competencias específicas	Resultados de aprendizaje generales			
Proponer análisis críticos y/o propositivos, ante los silogismos jurídicos, apoyado en metodologías y técnicas que busquen la adaptabilidad en diferentes contextos.	Asume una posición crítica y/o propositiva, frente a situaciones jurídicas específicas, a partir de casos concretos.	Argumenta las razones por las cuáles, opta por una o varias normas jurídicas concretas, descartando otras, considerando casos formulados hipotéticamente.	Formula modelos aplicativos, de acuerdo con las expectativas y necesidades de la realidad y la prospectiva.	Presenta acciones de gestión y litigio respecto a un problema concreto, mediante las herramientas que le otorgan la Constitución y las normas jurídicas.
Resolver problemas jurídicos, con la utilización de las fuentes primarias y secundarias del Derecho	Dirime posiciones disimiles, en búsqueda de soluciones pacíficas, argumentadas, a partir de la primacía del interés general respeto de los intereses individuales.	Evalúa la(s) consecuencia(s) de las normas jurídicas pertinentes, considerando la relación coherente con los hechos y situaciones fácticas.	Propone acciones legislativas, administrativas, judiciales y/o de control, considerando la resolución efectiva de controversias.	Aplica el ordenamiento jurídico nacional y/o internacional, considerando la solución de problemas jurídicos hipotéticos y/o concretos.

3.3. Plan de Estudios (REPRESENTADO EN CRÉDITOS)

Desde la renovación del registro calificado, el programa de Derecho de la IUE ha efectuado reformas en el año 2016 y 2021. Lo anterior, como resultado del análisis de las necesidades que se hacen evidentes en el proceso de autoevaluación y mejora continua del programa, en los resultados de las pruebas Saber Pro, el análisis comparativo de algunos programas en cuanto al número de créditos, el porcentaje de distribución de estos por área y en la revisión de las tendencias, problemáticas y retos de la disciplina y de algunos modelos de formación de competencias.

Reforma curricular del programa 2021

Como resultados de los procesos de autoevaluación de las condiciones de calidad en el 2018, se plantea la necesidad de una nueva reforma curricular del programa, la cual fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo Académico 04 del 16 de abril de 2021.

Alcance de la modificación

La modificación en el programa de Derecho considera los siguientes elementos:

- Se conserva el número total de créditos del programa, en 170
- Se revisa y modifica el perfil de egreso, considerando el ajuste del propósito de formación, las competencias y resultados de aprendizajes generales del programa.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 26 de 65

- Se adicionan asignaturas o modifican las denominaciones de algunas asignaturas en el plan de estudios.
- Se reconfiguran las áreas de formación con un incremento en el número de créditos en el área disciplinar (jurídica).
- Adicionalmente, se conserva la admisión de manera semestral.
- Modificación en el número de estudiantes de primer periodo de 160 a 180

El Consejo Académico, según Acuerdo 04 del 16 de abril de 2021, aprueba la reforma curricular del programa de Derecho, en lo que se refiere al propósito de formación, competencias, plan de estudios, conservando el número de créditos en 170, de tal manera que corresponda a la siguiente estructura curricular.

Tabla 6. Plan de estudios del programa 2021

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación del Currículo (*)		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Área de formación Básica	Área de formación disciplinaria	Área de formación complementaria
Semestre 1									
Teoría del Estado.	X		3	48	96	144		X	
Introducción al Derecho	X		3	48	96	144	X		
Romano.	X		3	48	96	144		X	
Civil general y personas.	X		4	64	128	192		X	
Pensamiento IUE	X		2	32	64	96			X
Historia de las ideas políticas.	X		2	32	64	96	X		
Semestre 2									
Constitucional General.	X		3	48	96	144			
Derechos reales y modos de adquirir.	X		4	64	128	192			
Ética profesional.	X		2	32	64	96			X
Cátedra de bienestar		X	2	32	64	96			X
Técnicas Comunicativas.	X		3	48	96	144			X
Razonamiento lógico matemático	X		3	48	96	144			X
Internacional público	X		2	32	64	96		X	
Semestre 3									
Propiedad y posesión	X		3	48	96	144		X	
Dogmática Constitucional.	X		3	48	96	144		X	
Fundamentos de Derecho Penal.	X		2	32	64	96		X	
Derecho laboral individual.	X		3	48	96	144		X	
Hermenéutica y argumentación	X		2	32	64	96		X	
Filosofía del derecho	X		2	32	64	96	X		
Semestre 4									
Estructura Constitucional.	X		3	48	96	144		X	
Teoría del delito.	X		3	48	96	144		X	
Derecho laboral colectivo	X		2	32	64	96		X	
Teoría general del proceso	X		2	32	64	96		X	

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación del Currículo (*)		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Área de formación Básica	Área de formación disciplinaria	Área de formación complementaria
Electiva		X	2	32	64	96			X
Hacienda Pública.	X		3	48	96	144			X
Semestre 5									
Administrativo general.	X		3	48	96	144		X	
Instituciones procesales.	X		2	32	64	96		X	
Mentalidad emprendedora.	X		2	32	64	96			X
Teoría del negocio jurídico.	X		4	64	128	192		X	
Derecho internacional de los derechos humanos.	X		2	32	64	96		X	
Comercial general.	X		2	32	64	96		X	
Electiva		X	2	32	64	96			X
Semestre 6									
Administrativo colombiano.	X		3	48	96	144		X	
Seguridad social.	X		3	48	96	144		X	
Electiva		X	2	32	64	96			X
Sociedades.	X		3	48	96	144		X	
Teoría de las obligaciones.	X		3	48	96	144		X	
Penal especial.	X		4	64	128	192		X	
Semestre 7									
Consultorio - Práctica forense.	X		2	32	64	96		X	
Familia régimen matrimonial.	X		4	64	128	192		X	
Procesal civil general.	X		4	64	128	192		X	
Procesal penal.	X		3	48	96	144		X	
Electiva		X	2	32	64	96			X
Procesal laboral.	X		3	48	96	144		X	
Semestre 8									
Consultorio - Clínica jurídica.	X		2	32	64	96		X	
Contratos civiles	X		4	64	128	192		X	
Familia régimen patrimonial.	X		2	32	64	96		X	
Procesal civil especial.	X		3	48	96	144		X	
Métodos alternativos de solución de conflictos.	X		2	32	64	96		X	
Procesos investigativos.	X		2	32	64	96			X
Procesal Administrativo.	X		3	48	96	144		X	
Semestre 9									
Consultorio III - Prácticas I.	X		2	32	64	96		X	
Sucesión intestada.	X		3	48	96	144		X	
Contratos mercantiles	X		2	32	64	96		X	
Pruebas civiles.	X		2	32	64	96		X	
Trabajo de grado	X		4	32	160	192		X	
Electiva		X	2	32	64	96			X
Optativa, línea de énfasis I.	X		2	32	64	96		X	
Semestre 10									
Consultorio IV- Práctica II.	X		2	32	64	96		X	

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 28 de 65

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación del Currículo (*)		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Área de formación Básica	Área de formación disciplinaria	Área de formación complementaria
Sucesión testada.	X		2	32	64	96		X	
Títulos valores.	X		2	32	64	96		X	
Pruebas penales	X		2	32	64	96		X	
Electiva		X	2	32	64	96			X
Jurisprudencia.	X		2	32	64	96		X	
Notariado.	X		2	32	64	96		X	
Optativa, línea de énfasis II.	X		2	32	64	96		X	
Total, Número Horas				2720	5440	8160			
Total, Porcentaje Horas (%)				33%	67%	100%			
Total, Número Créditos del Programa	156	14	170				10	129	31
Total, Porcentaje Créditos (%)	92%	8%	100%				6%	76%	18%

3.4. Estructura Curricular Básica del Programa

La IUE establece los lineamientos institucionales curriculares⁴, para la definición de la estructura curricular básica de los programas académicos, que posibilita la interacción entre los diferentes elementos que expresan la intencionalidad de formación con las complejas relaciones que se establecen en ella, con el fin de hacer realidad la Misión, principios y valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico.

Estos lineamientos permiten dotar al programa de Derecho de una identidad curricular con características propias y de acuerdo con su naturaleza y particularidades de su proceso de formación, es así como el programa se estructura en función de tres áreas y se siguen los criterios definidos en la Resolución 2768 de 2003 emitida por el Ministerio, en las áreas: Jurídica, Humanística, complementaria y profundización.

Tabla 7. Áreas de formación del programa

Área de formación	Componente	N° Créditos	Total créditos	% créditos
Básica	Humanística	10	10	6%
Disciplinar - Jurídica	Público	15	129	9%
	Civil	35		21%
	Penal	9		5%

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 29 de 65

Área de formación	Componente	N° Créditos	Total créditos	% créditos
	Laboral	8		5%
	Comercial	9		5%
	Internacional	4		2%
	Procesal	24		14%
	Práctica	8		5%
	Transversal	17		10%
Complementaria	Interdisciplinar	17	31	10%
	Electivo	14		8%
Total		170	170	100%

Con relación a las asignaturas, estos son cursos de libre elección de tipo disciplinar dentro del currículo de acuerdo con las líneas profundización o de énfasis / investigación del programa. A continuación, se presenta la oferta de asignaturas / seminarios optativos:

Tabla 8. Oferta de asignaturas / seminarios optativos

Línea de énfasis	Asignaturas optativas
Derecho Público	Contratación estatal
	Responsabilidad del estado
Derecho Penal	Criminología y política criminal
	Victimología
Derecho Privado	Responsabilidad civil
	Liquidación de perjuicios e intereses
Derecho Empresarial	Comercio internacional
	Derecho Tributario

Áreas y componente de formación del programa

Las áreas y los componentes que integran el plan de estudios del programa de Derecho se explican así:

Área de Formación Disciplinar - Jurídica: orientada a la solución de los problemas propios del Derecho, integrado por los siguientes componentes de formación:

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 30 de 65

- **Componente Público:** orientado a los alcances axiológicos y principialísticos que se desprenden de la constitución y su influencia en todo el marco del sistema legal colombiano y todo lo relativo a la organización y funcionamiento de las relaciones del Estado con los particulares
- **Componente Civil:** orientado al desarrollo de la autonomía de la voluntad, con la finalidad de que se puedan regular las relaciones privadas de los particulares.
- **Componente Penal:** orientado a la orientación de los injustos punitivos y las regulaciones de sanción o reproche por parte del Estado.
- **Componente Laboral:** orientado a las relaciones empleador-empleado en razón del vínculo laboral.
- **Componente Comercial:** orientado a las relaciones jurídicas que se compilan en la actividad económica del sector productivo privado.
- **Componente Internacional:** orientado a las relaciones jurídicas que se orientan por fuera del territorio y competencia del Estado.
- **Componente Procesal:** orientado a la comprensión procedimental de la administración de justicia.
- **Componente de formación de prácticas:** orientado a la aplicación del Derecho adjetivo desde la apropiación conceptual del Derecho sustantivo.
- **Componente Transversal:** Orientado a las asignaturas que complementan los diferentes saberes disciplinares.
- **Componente de Profundización.** Orientado a la formación especializada e intencionada del estudiante en las siguientes opciones: Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal y Derecho Comercial.
- **Componente transversal:** orientado al análisis lógico-conceptual basado en la hermenéutica, la argumentación jurídica, los referentes jurisprudenciales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Área de formación Básica: En consonancia a los presupuestos de formación integral, el programa de Derecho tiene consigo un componente de competencias críticas y reflexivas del sujeto en su contexto, para ello dispone:

- **Componente humanístico:** Orientado al conocimiento de las instituciones fundantes del Derecho y a la formación de competencias en pensamiento crítico y reflexivo con la finalidad de comprender las relaciones con el entorno y el contexto.

Área de formación complementaria: De forma subsiguiente, es preciso indicar que el programa de Derecho también contempla competencias para lograr una dimensión investigativa e interdisciplinar, que se compone de:

- **Componente de interdisciplinar** Orientado a la formación investigativa y saberes contextuales al objeto de formación.
- **Componente electivo:** Orientado al desarrollo de otras habilidades acorde con los intereses y expectativas del estudiante, elegibles desde la oferta institucional (interdisciplinar) o disciplinar.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 31 de 65

3.5. Estrategias de Flexibilización, Integralidad e Interdisciplinariedad en el Currículo.

Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

La Institución lo concibe como la apertura de procesos dinámicos de formación conducentes al desarrollo de la autonomía del estudiante, la democratización de oportunidades de acceso al conocimiento, referidas a intereses, expectativas, tiempo, lugar y rutas que favorecen el desarrollo de sus aprendizajes y por ende de su proceso de formación profesional. De acuerdo con los lineamientos para la flexibilidad curricular, se implementa en el programa de Derecho de la siguiente manera:

Tabla 9. Estrategias de flexibilización en el programa

Lineamiento Institucionales	Implementación en el programa de Derecho
Implementar nuevas estrategias pedagógicas en los procesos de enseñanza aprendizaje, siguiendo las implicaciones del modelo pedagógico dialógico.	El programa de Derecho diseña e implementa prácticas académicas que guardan relación con los intereses, necesidades y características del sector real, la comunidad educativa y el entorno en general, donde el estudiante en las prácticas III y IV del Consultorio Jurídico tiene la posibilidad de atender directamente a usuarios externos para recepcionar consultas y casos en las diferentes áreas disciplinares implicando en ocasiones la gestión del proceso ante la respectiva entidad o jurisdicción. También el estudiante puede hacer prácticas directas en instituciones públicas o privadas con las cuales la Institución tiene convenios de práctica vigentes. Tanto de las asesorías como de la gestión de procesos o de las prácticas externas la Dirección del Consultorio Jurídico salvaguarda la información como soporte del desarrollo de estas.
Ofertar cursos optativos, de tipo disciplinar dentro del currículo de acuerdo con las líneas de profundización o de énfasis en las áreas profesionales del programa, que sienten las bases para su formación posgradual. Aplicará en los programas de posgrado de acuerdo con el propósito de formación.	El programa cuenta con cuatro créditos de optativas de profundización en los que el estudiante puede elegir entre: Línea de derecho público integrada por las asignaturas de Contratación estatal y Responsabilidad del Estado. En la línea de derecho penal compuesta por Criminología y política criminal, y Victimología. En la línea de derecho privado compuesta por Responsabilidad civil y Liquidación de perjuicios e intereses. Y finalmente en la línea de derecho empresarial integrada por Comercio internacional y Derecho tributario.
Ofertar cursos electivos, que permitan al estudiante el desarrollo de otras habilidades de acuerdo con sus intereses y expectativas, las cuales podrán ser elegidas desde la oferta institucional (interdisciplinar) o disciplinar. Aplicable en los programas de pregrado.	El programa presenta un portafolio de cursos y asignaturas electivas que se orientan a fortalecer la formación integral en términos de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y movilidad. Dentro de la malla curricular se cuenta con 14 créditos electivos de los cuales hace parte la Cátedra institucional de bienestar con 2 créditos obligatorios, y los otros 12 créditos que están distribuidos en una amplia oferta institucional y de asignaturas electivas propias del programa con 2 créditos en los semestres del 4º al 10º. En cuanto a las asignaturas institucionales y del programa el estudiante los

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 32 de 65

Lineamiento Institucionales	Implementación en el programa de Derecho
	puede matricular libremente de acuerdo con la línea de énfasis (optativas) o su interés de formación.
Promover distintas modalidades para el cumplimiento del desarrollo del trabajo de grado como requisito de grado en los programas académicos	El programa contempla diversas modalidades de cumplimiento del requisito de grado. En tal contexto sus estudiantes históricamente se han inclinado por el cumplimiento de este requisito desde la investigación la judicatura y los diplomados de profundización. No obstante, el Acuerdo Académico 02 de 2020, dispone, además, otras modalidades como el proyecto de investigación, emprendimiento empresarial desde la docencia y emprendimiento empresarial desde la investigación, pasantía investigativa, pasantía nacional e internacional que le permiten al estudiante interactuar desde diversos escenarios en las áreas del derecho.
Flexibilizar los procesos administrativos que posibiliten la movilidad curricular y en los períodos académicos	La estructura curricular del programa de derecho se direcciona a la eliminación de los prerrequisitos y correquisitos para facilitar la flexibilidad, al punto que actualmente solo se mantienen con relación al componente de prácticas del Consultorio Jurídico.
Aprovechar las herramientas de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.	El programa desarrolla y utiliza mediaciones pedagógicas que requieren el uso de las TIC como Moodle e IUE interactiva. Para tal efecto, tanto el estudiante como el docente cuenta con tutoriales disponibles en la página web institucional que le permiten acceder a formación básica en estos recursos, pero además acorde con las horas que se destinan para inclusión de tecnologías, los docentes y estudiantes acuerdan realizar determinadas actividades por estas plataformas como son encuentros pedagógicos, realización de evaluaciones, entrega de talleres, y/ participación en foros entre otras. De lo anterior, se deja evidencia en la planificación de las cartas descriptivas, en la evaluación de los resultados de aprendizaje y la huella digital que queda del uso de estas plataformas.

Índice de flexibilidad Curricular

Para la institución Universitaria de Envigado el índice de flexibilidad curricular está dado por la división entre el número de créditos totales de las asignaturas libres y parcialmente libres entre el total de créditos del plan de estudios. Teniendo en cuenta que las asignaturas libres y parcialmente libres son aquellas que desarrolladas en el área complementaria (específicamente las electivas) y las áreas de profundización, específicamente las definidas en líneas de énfasis, líneas de profundización u optativas, así, siguiendo los lineamientos institucionales, el **Índice de flexibilidad curricular** del programa es:

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 33 de 65

(14 créditos de libre elección + 4 créditos para optativas)

= 11%

170 créditos totales del programa.

Estrategias de interdisciplinariedad del programa

La institución la entiende como la organización y convergencia del conocimiento, incluidos sus métodos y técnicas, que pueden ser transferida de una disciplina a otras, en un mismo entorno académico, y su articulación con los diversos procesos formativos; promoviendo una visión holística desde otro tipo de actitudes, comportamientos y prácticas académicas. Para promover la interdisciplinariedad y estimular la interacción de estudiantes y docentes de distintos programas y de otras áreas de conocimiento, la Institución plantea los siguientes lineamientos, los cuales se implementa en el programa de Derecho:

Tabla 10. Estrategias de interdisciplinariedad en el programa

Lineamientos Institucionales	Implementación en el programa Derecho
Diseñar en los currículos espacios para el diálogo, el intercambio y el trabajo interdisciplinario, en coherencia con el propósito de formación del programa.	El programa de Derecho dispone de estrategias de enseñanza y aprendizaje que permiten un abordaje interdisciplinario a problemas y necesidades que enfrentan los abogados y abogadas en sus escenarios de desempeño natural. Aquí se destacan los consultorios jurídicos, clínica jurídica, entre otros
Ofertar contenidos de formación que integren conocimientos y que establezcan relaciones entre conceptos y métodos de trabajo entre diferentes disciplinas.	El programa de Derecho permite el dialogo de saberes entre distintas disciplinas. Allí, se desarrollan competencias desde lo jurídico, pero también desde lo socio-humanístico, en efecto, se desarrollan todas las asignaturas del área básica disciplinar que representan más de 100 créditos en el programa, pero a su vez el componente humanístico en asignaturas como introducción al derecho, filosofía del derecho o historia de la ideas políticas ente otras, complementan estos saberes, también, se ven complementadas ambas disciplinas desde la propuesta complementaria e interdisciplinario, que es interdisciplinario y electiva y representa otros 31 créditos dentro del mismo
Posibilitar a los estudiantes vivir experiencias con el sector externo, adaptarse en ambientes distintos y la formulación de problemas diversos, considerando el diálogo con otras disciplinas.	Los cursos disciplinares de consultorio jurídico en cada una de sus modalidades, expresiones y semestres permiten tener contacto directo con las necesidades del sector externo y abordar asertivamente las problemáticas sociales en tiempo real. Para el efecto, las prácticas jurídicas están diseñadas de modo que en el consultorio I (práctica forense) y consultorio II (Cínica jurídica), los estudiantes aborden de manera simulada contextos reales de intervención en los asuntos disciplinares desde la práctica, pero además, en el Consultorio III y IV, ya sí, de manera real, asuman la gestión directa de casos con

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 34 de 65

Lineamientos Institucionales	Implementación en el programa Derecho
	relación a usuarios externos, lo que potencia su compacto con la realidad.
Definir estrategias de apropiación social del conocimiento que permita la convergencia de diferentes saberes en la solución de problemas reales.	El programa de Derecho desarrolla contenidos y estrategias encaminadas al abordaje de los problemas sociales que definen los objetivos educativos. El método clínico y el aprendizaje basado en problemas A.B.P, así como la casuística dan cuenta efectiva de ello. En este sentido, se puede evidenciar en muchas de las asignaturas de la parte disciplinar que tienen una vocación teórico-práctica, y en las mismas se diseñan estrategias que dan cuenta de esas metodologías como lo son la realización de juicios simulados, solución de casos hipotéticos, componentes que se evidencian en las cartas descriptivas. Entre otras se pueden mencionar las del área penal, procesal penal, laboral, procesal labora, civil, procesales civiles, administrativo, procesal administrativo y también en el área civil, en familia, sucesiones y pruebas civiles y penales, que se irradian a lo largo de todo el proceso de formación evidente en la malla curricular
Suprimir barreras académicas administrativas al interior de la institución entre facultades y programas académicos, para facilitar la movilidad de los estudiantes.	La eliminación de los prerrequisitos y correquisitos, así como la incorporación de los cursos de orden institucional facilitan la movilidad estudiantil entre programas académicos de la misma institución, porque en efecto, al solo mantener los prerrequisitos en el área de práctica se abre un gran espacio de movilidad en las diversas asignaturas que los estudiantes pueden matricular dentro del mismo programa o por fuera de este con los créditos electivos.

3.6. Estrategias Didácticas que Adopta el Programa de Acuerdo con el Modelo Pedagógico Dialógico.

El Modelo Pedagógico Dialógico IUE tiene su centro de gravedad en el reconocimiento de la naturaleza dialógica del ser humano, asumiéndolo como un ser tanto biológico como cultural a cada instante. La conciencia de esta naturaleza junto con el reconocimiento que la educación, es un proceso que se vive eminentemente desde el lenguaje, que conduce a hacernos cargo de la calidad de nuestras conversaciones y de nuestros diálogos, de las razones que cultivamos, cuando lideramos procesos de formación, es decir, procesos de enseñanza-estudio y aprendizaje.

La implementación del modelo genera una serie de prácticas en el aula, que se enuncian en el siguiente gráfico.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 35 de 65

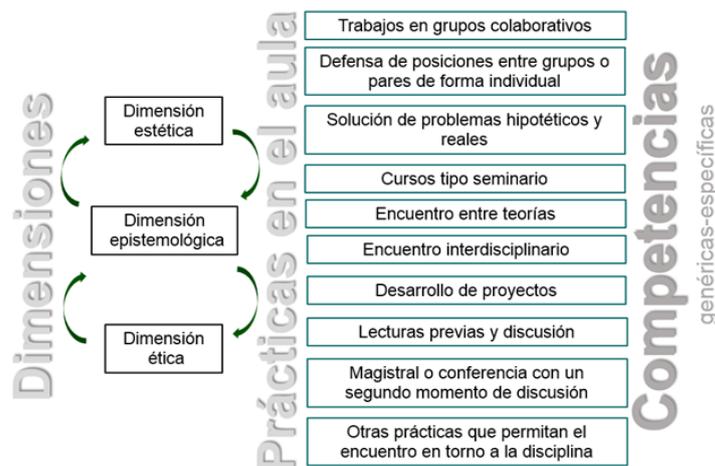


Gráfico 1. Diagrama de modelo Pedagógico – Dialógico IUE

De acuerdo con el Modelo Pedagógico, las estrategias didácticas que adopta el programa de Derecho son:

Estrategias de acompañamiento directo por parte del docente:

- Análisis de situaciones problemáticas sobre los temas a tratar propios al área del Derecho.
- Desarrollo de contenidos de formación a través de video conferencias.
- Análisis de casos de estudio
- Interacción socioafectiva o gamificada en los espacios diseñados en el curso para este fin (foro, wiki, entre otros)
- Interacción teórica, aplicada o investigativa, en los espacios diseñados en el curso para este fin.
- Realimentación permanente en la construcción de conocimiento
- Realizar el seguimiento y evaluación propuesta en el curso (calificación institucional y de seguimiento)
- Diseño de los contenidos temáticos en el marco de la propuesta pedagógico-didáctica de la Institución y el programa
- Explicación de procedimientos o métodos o acciones propias del desarrollo de las habilidades TIC en el área específica de conocimiento.
- Asesoría o tutoría sincrónica o asincrónica de acuerdo con la complejidad del área de conocimiento.
- Viabilizar el desarrollo de talleres o ejercicios de aplicación para el mejoramiento o transformación de contexto al área de estudio para la resolución y prevención de conflictos.
- Diseñar actividades individuales y colectivas, favoreciendo la interdisciplinariedad y la calidad en la construcción de conocimiento.
- Disposición sincrónica o asincrónica para atender el desarrollo de aprendizaje e indagación, sobre los tópicos del curso y los temas relacionados a la promoción y prevención de situaciones propias al Derecho.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 36 de 65

Estrategias de trabajo académico independiente:

- Realización de lecturas
- Resolución de talleres y guías e instructivos virtuales de trabajo sincrónico y asincrónico.
- Realización de foros tanto en español como en una segunda lengua.
- Indagación sobre algunas temáticas.
- Trabajo independiente: lecturas previas de contextualización de los temas y las lecturas posteriores recomendadas para reforzar los contenidos, elaboración de trabajos escritos y/o exposiciones orales con investigación asociada, talleres con ejercicios para complementar y reforzar el aprendizaje. El seguimiento al trabajo académico independiente es realizado por el docente dentro de las horas de clase y de asesoría a los estudiantes.
- Disposición a la consulta, la indagación y lectura crítica de los contenidos temáticos del curso y lecturas complementarias
- Desarrollo las competencias adscritas al propósito de formación del curso, de manera contextualizada, que se constituyen en fundamentos del perfil profesional.
- Solución de problemas, talleres o similares, propuestas de seguimiento y evaluación, planteados en las asignaturas.
- Vinculación a la colectividad en la solución de problemas, cuestionarios, guías de trabajo, observación, recopilación, organización de información o procesos de indagación.
- Diseño y/o ejecución total o parcial de modelos o de proyectos de trabajo que involucren la conformación de aprendizajes significativos en los entornos propios al desempeño que favorezca a la vinculación de condiciones de calidad

3.7. Estrategias para el Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera.

La IUE, en procura del cumplimiento de la calidad de los programas académicos ha definido institucionalmente los criterios para el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas y lecto-escriturales en una lengua extranjera.

Por medio del Acuerdo del Consejo Académico 0007 del 17 de junio de 2021, los estudiantes del programa Derecho tiene como requisito de grado el nivel B1 en una lengua extranjera conforme al Marco Común Europeo. Para ello, los estudiantes pueden acreditar el cumplimiento del requisito a través de:

- Presentación de certificación internacional logrando nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y teniendo en cuenta lineamientos institucionales y del Ministerio de Educación Nacional vigentes.
- La presentación del examen ECCLE ofrecido por la Escuela de idiomas de la IUE.
- Cursos y aprobación correspondiente al nivel B1 de una de las lenguas extranjeras ofrecidas por la Escuela de Idiomas a través de Extensión Académica, tomado en la Escuela de Idiomas IUE.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 37 de 65

Dentro de las estrategias institucionales para el desarrollo de las competencias de una lengua extranjera se plantean:

- Lectura de documentos en las asignaturas disciplinares en una lengua extranjera.
- En las cartas descriptivas del programa, por requisito institucional, se incluyen referentes en lengua extranjera.
- El requisito de grado, donde el estudiante debe certificar competencia en una lengua extranjera, nivel B1.
- La Escuela de idiomas de la IUE ofrece los cursos para desarrollar la competencia y también el TLE, el Test en Lengua Extranjera para quienes deseen presentar la prueba para certificar la competencia en el marco de los programas de la IUE.

Para mejorar la competencia en una lengua extranjera, el programa ha considerado:

- Incluir al menos una referencia bibliográfica en inglés en las cartas descriptivas
- Incluir una actividad evaluativa en lengua extranjera.
- Participación en el conversatorio de inglés jurídico
- Promoción de actividades para el desarrollo de competencias en una tercera lengua extranjera (portugués), desde la Escuela de Idiomas.

3.8. Estrategias de Seguimiento y Evaluación Académica.

En coherencia con las estrategias propuestas en el modelo pedagógico y las competencias definidas en el Proyecto Educativo del programa-PEP, se definen las acciones evaluativas y de acuerdo con el peso específico (Parcial 20%, seguimiento 60% y final 20%), para la valoración integral de conocimiento, de desempeño y producto esperados, propios del desarrollo de las competencias previstas todas bajo un enfoque cualitativo, las cuales son de conocimiento, de desempeño y de producto y se relacionan acorde con las competencias específicas y criterios de desempeño definidas para el programa de Derecho y que se presentan de manera específica en cada carta descriptiva de las asignaturas que hacen parte del programa.

Los colectivos docentes de las áreas de formación revisan y analizan los contenidos de formación y prácticas pedagógicas, con el propósito de actualizar las cartas descriptivas.

Con la propuesta de reforma curricular del programa, se realiza la actualización de todas las cartas descriptivas del plan de estudios, y esta actualización incluye la declaración de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación por cada asignatura. Ya tendiendo la definición de los resultados de aprendizaje, se continuará con la socialización y apropiación de estos resultados de aprendizaje con los docentes.

De la misma manera que el punto anterior, atendiendo a los lineamientos curriculares y a las metodologías adoptadas en las cartas descriptivas por asignaturas acorde con el modelo pedagógico Dialógico de la Institución, en cada carta se hacen explícitas las actividades para el desarrollo del trabajo presencial y trabajo independiente que en todos los casos van más allá de la cátedra magistral y permiten incluso en el trabajo independiente la apropiación y utilización de recursos mediados por las tecnologías, que

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 38 de 65

también serán objeto de evaluación y mejoramiento continuo a partir de los informes finales de asignatura recogidos por las coordinaciones de área.

3.9. Estrategias para Incorporar de Uso de las TIC en el Programa.

Se estipula un número de horas en las cuales se hace inclusión de TIC. Esta cantidad de horas se ve reflejado en la última columna de la tabla; que representa las posibles estrategias de TIC tales como: el manejo de bases de datos y recursos bibliográficos científicos, criterios en las publicaciones en el ámbito científico, uso de gestores bibliográficos y las TIC como herramienta de investigación científica y aspectos relevantes en la formulación de proyectos de Investigación, así como uso de software educativo, plataformas virtuales, software específico según el contenido de la asignatura, que también han sido consideradas en las respectivas cartas descriptivas elaboradas por cada asignatura anexas también al documento maestro.

Basado en este contexto, en el diseño del programa, alineado al propósito de formación, se ha considerado una inclusión de las TIC del 31% en el programa, el cual se determina a partir de la siguiente relación:

Horas de trabajo académico del estudiante en la plataforma IUE interactiva- Moodle, acceso a bases de datos electrónicas, apropiación tecnológica, softwares especializados, entre otros	2610 horas
Total, de horas de trabajo académico del estudiante	8160 horas

La inclusión de las TIC como herramientas metodológicas que formen a los investigadores en derecho y áreas afines promueve el desarrollo del aprendizaje y el espíritu de indagación; competencias estas que guardan coherencia con los principios institucionales que garantizan la formación integral de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento.

Tanto desde el aula de clase, como en los semilleros y en los eventos de divulgación de las actividades investigativas formales y formativas, se aplican diversas estrategias para desarrollar actividades dentro de la investigación formativa, que permiten la implementación de las TIC en el aprendizaje.

El uso de las TIC como estrategia metodológica permite la apropiación de recursos bibliográficos que sirven de insumo y apoyo sustancial para la labor investigativa de docentes y estudiantes. Es por eso que la institución ha concentrado sus esfuerzos en la adquisición de bases de datos, recursos audiovisuales y aplicativos virtuales que recrean el desarrollo del aprendizaje.

Esto a su vez permite la construcción de redes académicas sustentadas en la posibilidad de la construcción colectiva de conocimiento que circula a través de internet, en el entendido de la cognición distribuida, bajo el enfoque cualitativo y la metodología, estudio de caso, entendido este como el punto de partida para identificar la problemática a reflexionar en el contexto de aplicación de la investigación.

En este sentido se cuenta con las siguientes bases de datos, disponibles para soportar la investigación formativa en este nivel de formación, a saber:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 39 de 65

Especializadas

- EBSCOHOST
- EBSCO - Legal Collection:
- SGSST GLOBAL:
- LEYEX.INFO:
- V|LEX:
- MULTILEGIS (Legis xperta
- LA LEY DIGITAL 360
- SMARTECA

Multidisciplinarias

- JSTOR
- SCIENCE DIRECT
- EBSCOHOST
- EBSCO - Academic Search Ultimate
- EBSCO - Fuente Académica Premier
- EBSCO - Máster File Elite

Bases de datos apoyo a la investigación

- SCOPUS
- WEB OF SCIENCE

Libros electrónicos

- E-LIBRO (Colección Cátedra)

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 40 de 65

4. COMPONENTE III: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

4.1. Fundamentación Teórica de Investigación por Parte del Programa.

La discusión sobre la naturaleza científica del derecho enfrenta debates entre teorías positivistas, que reconocen el formalismo jurídico como criterio estricto (Kelsen, Hart), y posturas anti formales que integran elementos axiológicos (Dworkin, Alexy). La falta de consenso se debe a la relación del derecho con la conducta humana y otras ciencias. En la IUE, la investigación en Derecho se comprende como el desarrollo de la ciencia a través de nuevo conocimiento y aplicaciones tecnológicas. Se entiende la ciencia como un sistema de conocimientos con una adecuada fundamentación metodológica (García). La episteme del derecho abarca el estudio de la estructura normativa y su relación con otras áreas del conocimiento, buscando la justicia a través de principios constitucionales (Bobbio, Jurado & Moreno).

La investigación en el programa se realiza desde iusnaturalismo, iuspositivismo y neoconstitucionalismo, articuladas a corrientes interpretativas como la analítica y el pensamiento crítico, basándose en la teoría tridimensional del derecho (Cano-Nava). Se establecen focos en investigación formativa, formación en investigación e investigación en sentido estricto, abarcando todas las disciplinas jurídicas y facilitando la construcción de pensamiento científico y crítico. Los estudiantes participan en semilleros, desarrollando capacidad argumentativa y soluciones innovadoras a problemas contemporáneos.

En cuanto a la investigación científica en sentido estricto, se reconoce la variabilidad del método según la complejidad del objeto de estudio, practicando el eclecticismo. El programa de Derecho incluye líneas de investigación tanto en el objeto formal (jurídico) como material (interdisciplinario), contribuyendo al conocimiento científico y abordando temas como derecho digital, ciberseguridad y protección de datos, esenciales para el jurista contemporáneo en una sociedad hiperconectada (Lipovetsky, Bauman). Frente a estas apuestas, el programa de Derecho identifica los siguientes criterios orientadores en sus prácticas investigativas.:

- **Incorporación de la Tecnología en el Derecho:** El avance tecnológico ha creado nuevas áreas de práctica y estudio dentro del derecho, como el derecho de la tecnología de la información, derecho de la inteligencia artificial, y el derecho cibernético. Estos campos abordan desde la regulación de los datos y la privacidad hasta las implicaciones éticas de los sistemas automatizados y la inteligencia artificial generativa en la toma de decisiones legales y judiciales (Susskind, R., 2017) (Katsh, E. y Rabinovich-Einy, O., 2017). Lo anterior teniendo en cuenta que el impacto de la tecnología en las prácticas legales ha sido significativo, transformando desde la gestión de litigios hasta la resolución de disputas en el ciberespacio. Estas tecnologías no solo mejoran la eficiencia, sino que también plantean nuevos desafíos éticos y legales que deben ser considerados por los programas de derecho (Georges, Yadugiri, & Bhasker, 2011).
- **Enfoque Interdisciplinario:** El derecho no opera en un vacío sino en una interacción constante con diversas disciplinas como la economía, la política, la sociología y ahora más que nunca, la tecnología. Este enfoque interdisciplinario

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 41 de 65

es vital para entender cómo las leyes afectan y son afectadas por los sistemas económicos y sociales. Por ejemplo, la comprensión de la economía es crucial para el derecho comercial y corporativo, mientras que conocer los principios básicos de la tecnología es indispensable en la práctica del derecho de propiedad intelectual y la regulación de Internet, así entonces, la interacción entre el derecho y otras disciplinas como la economía, la política y la tecnología es crucial. Este enfoque interdisciplinario ayuda a los estudiantes de derecho a entender cómo las leyes influyen y son influenciadas por sistemas económicos y sociales más amplios (D´Amato, 2006).

- Educación Legal Contemporánea:** A medida que el derecho como disciplina se expande para incluir una gama más amplia de temas, es crucial que los programas de derecho como el de la IUE ofrezcan cursos que aborden estas nuevas áreas y desafíos. La formación de pensamiento crítico, habilidades de investigación robustas, y la adaptabilidad son esenciales para los futuros juristas. Así, el programa no solo debe enfocarse en la teoría y la práctica del derecho sino también en el desarrollo de habilidades blandas como la negociación, la resolución de conflictos y el pensamiento ético, por lo anterior, Es crucial que los programas de derecho ofrezcan cursos que aborden estas nuevas áreas y desafíos. Los futuros juristas necesitan desarrollar habilidades críticas y adaptativas para manejar no solo el derecho actual sino también para anticipar y moldear el derecho del futuro (Susskind, 2017).
- Desafíos Globales:** tal como lo plantea Klabbers (2017), el derecho también debe enfrentar desafíos globales como los cambios climáticos, los movimientos migratorios y la regulación internacional, lo que requiere articulación entre los sistemas legales extranjeros y del derecho internacional. La formación en derecho comparado comprensión y derecho internacional público se vuelve, por tanto, más relevante que nunca.
- Metodología de Investigación en Derecho:** Diferentes autores, entre los que se encuentra Cane y Kritzer (2010), plantean que el eclecticismo en los métodos de investigación refleja la complejidad del campo jurídico. Los métodos cuantitativos pueden ser útiles para analizar tendencias y patrones en litigios y regulación, mientras que los métodos cualitativos pueden profundizar en el entendimiento de las implicaciones legales de las políticas públicas. Además, la investigación jurídica debe estar en constante diálogo con las prácticas y necesidades contemporáneas, adaptando sus métodos y enfoques a los rápidos cambios del mundo legal y social, aspecto que se tiene como norte en el proceso de investigación del programa, toda vez que, según el tipo de estudio y su finalidad, se adoptan posturas metodológicas diferentes incluso emergentes en el campo del derecho y de las ciencias concomitantes.

Ahora bien, desde el aspecto formal, el programa de Derecho adopta los lineamientos formulados por la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo del Consejo Académico 008 del 19 de octubre de 2017 y estos a su vez, se enmarcan en las políticas de MinCiencias para estructurar los procesos de investigación antes descritos en esta fundamentación.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 42 de 65

4.2. Grupos, Líneas y Semilleros de Investigación Articulados al Programa

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Jurídica y Políticas cuenta con el grupo de investigación denominado Auditorio Constitucional que está clasificado por MinCiencias en categoría B mediante participación en la convocatoria nacional 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTI 2021.

El grupo viene operando desde el primer semestre del año 2003 y dentro de sus objetivos generales apunta a impactar los contenidos curriculares del programa de derecho desde el análisis crítico de diversas instituciones jurídicas del orden público y privado, con énfasis en los procesos de constitucionalización; y además, aportar a la transformación de problemáticas políticas y culturales desde la reflexión académica de las realidades socio-jurídicas, teniendo como referente la condición social del Estado.

El grupo cuenta con las siguientes líneas de investigación como se muestra a continuación:

Tabla 11. Líneas, investigadores por línea y semilleros del Grupo Auditorio Constitucional

Grupo	Líneas	Investigadores activos de la línea	Semilleros
Auditorio Constitucional	Derecho Administrativo, Estructura y Funcionamiento del Estado	José Fernando Hoyos García José Leonardo Ospina Agudelo Camilo Andrés Restrepo Montoya María Victoria Santana Londoño	<ul style="list-style-type: none"> Estudios Políticos y Constitucionales
	Derecho Ambiental	Juan Diego Restrepo Yepes	<ul style="list-style-type: none"> Estudios Políticos y Constitucionales
	Derecho y educación	Ana Carolina Gaviria Morant Esneyder Vallejo Cano Edwin Alberto Vélez Jaramillo	<ul style="list-style-type: none"> Pedagogía y Derecho Arte y Derecho
	Derecho y Políticas Públicas	Henry Devia Pernía	<ul style="list-style-type: none"> Estudios Políticos y Constitucionales
	Dinámicas familiares y Derecho	Víctor Julián Moreno Mosquera Darío Alejandro Rojas Araque	<ul style="list-style-type: none"> Andrés Bello Semillero de investigación en Derecho Civil
	Estado, Derecho y Sociedad	Adriana del Pilar Henao Ana Isabel Arango Giraldo Ivanna Calvete León Juan Felipe Díez Castaño Angélica María Blanco Correa Daniela Gutiérrez Carmona	<ul style="list-style-type: none"> Primero de mayo. Semillero en Derecho Comercial Red Violeta Derecho, conflicto y sociedad.

A su vez, los Semilleros de investigación se constituyen en escenarios apropiados para desarrollar competencias de formación investigativa articulada a las líneas del grupo de investigación Auditorio Constitucional que, bajo la constante orientación de los docentes investigadores, se logra encausar las distintas iniciativas de los semilleristas en trabajos de grado. Igualmente, es viable su vinculación a proyectos de investigación en calidad de estudiantes en formación investigativa, esto es, participar en un proyecto de investigación aprobado institucionalmente bajo sus dos modalidades, a saber: estímulo económico y/o académico.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 43 de 65

4.3. Articulación Líneas de Investigación a la Estructura Curricular

Para efectos de articulación de las líneas de Investigación del grupo Auditorio Constitucional a la estructura curricular, el programa de Derecho de la IUE en su plan de estudios configuró las líneas de profundización, las asignaturas obligatorias que abren la línea de profundización y las asignaturas del componentes de formación, teniendo en cuenta asignaturas que abordan los diversos métodos y técnicas de investigación y las asignaturas que responden a la investigación jurídica y socio jurídica.

Esta armónica relación entre las líneas de investigación y el currículo se materializa en el componente de formación jurídica. Es desde el desarrollo de los contenidos de formación, con acompañamiento del docente, que surgen los cuestionamientos y reflexiones que sustentan las investigaciones jurídicas de los estudiantes, considerando las líneas de investigación donde se canaliza el desarrollo de los proyectos.

Una vez seleccionada la propuesta a desarrollar, los estudiantes tienen la posibilidad de articularla al desarrollo de los cursos procesos investigativos y trabajo de Grado, con el fin de solventar, aglutinar y sistematizar los asuntos propios de la investigación. Dichos conocimientos y contenidos servirán como cantera epistémica y metodológica para comenzar el ejercicio de la investigación, e integrarlo posteriormente con el currículo, a través de espacios como los diplomados de profundización que generan artículos resultado de indagaciones realizadas por los estudiantes y que nutren la revista Nuevo Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En el plan de estudios se desarrollan contenidos de formación relacionados con los aspectos epistemológicos, metodológicos y técnicos de la investigación formativa, como se expresan a continuación:

Tabla 12. Asignaturas en los que promueve la formación investigativa

Asignatura	Resultados de aprendizaje (propósito de formación)
Procesos Investigativos	Formula una propuesta de proyecto de investigación, dentro de un marco metodológico propio del objeto de estudio del área disciplinar, posibilitando desarrollos pertinentes
Trabajo de grado	Realiza aporte a la solución de problemas disciplinares, relacionando y conectando las diferentes metodologías de análisis, síntesis y afrontamiento de acuerdo con la modalidad elegida, estableciendo vínculos y relaciones que movilicen el logro de los objetivos propuestos.
Técnicas Comunicativas	Produce textos que den cuenta de los procedimientos para organizar ideas y construir significados comprensibles para sí mismos y los demás, según sean los discursos o saberes, a través la comunicación oral, escrita y las herramientas multimediales, bajo los principios de la ética de la comunicación
Razonamiento Matemático Lógico	Resuelve problemas planteado a través de la lógica proposicional, la teoría de conjuntos, operaciones y ecuaciones lineales para lograr resolver situaciones diarias
Mentalidad emprendedora	Diseña un modelo de negocio mediante la aplicación de una herramienta emprendedora de acuerdo con las tendencias del

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 44 de 65

Asignatura	Resultados de aprendizaje (propósito de formación)
	mercado, con el propósito de convertirse en agentes activos en la hélice Universidad-Empresa –Estado- Sujeto

Se presenta una articulación curricular entre las líneas de profundización con las líneas del grupo de investigación al cual está adscrito el programa de Derecho.

4.4. Estrategias de Formación Investigativa en el Programa

A nivel institucional se postula la siguiente declaración en materia de formación Investigativa según el nivel de formación estudiantil para el desarrollo del conocimiento:

Abordan temáticas problematizadoras de investigación con el fin de relacionar y conectar las diferentes metodologías de análisis, síntesis y afrontamiento; formulando y desarrollando soluciones y procesos, aplicando conocimiento teórico y prácticos específicos” (Acuerdo del Consejo Académico 016 del 14 de noviembre de 2019. Art. 15).

Luego, a través del proceso de investigación formativa se implementan actividades que permean la malla curricular, y se reconocen en diferentes asignaturas desde el primer semestre, relacionadas con los saberes fundamentales, los métodos, los campos de aplicación y culmina con las diferentes modalidades de indagación jurídica, entre ellas, la participación en semilleros o diplomados de profundización.

En este contexto, el programa de Derecho promueve el desarrollo de los procesos enseñanza-aprendizaje en el marco de la calidad académica, vinculando los procesos de investigación como posibilidad para reflexionar las problemáticas propias de la ciencia jurídica. El perfil investigativo de los docentes y estudiantes que se vinculan al programa académico sirve como referente para la diversificación de la oferta laboral de los abogados.

Como se ha indicado antes, los semilleros de investigación constituyen escenarios apropiados para la investigación formativa, y funcionan articulados a las líneas del grupo Auditorio Constitucional. La condición formativa de este proceso semillerista, puede derivar en verdaderos proyectos de investigación que en los cuales se formulen trabajos de grado de los estudiantes.

Así las cosas, para el programa de Derecho de la IUE, la investigación formativa encuentra su bastión en la cantera de pesquisas realizadas en los diversos semilleros, los cuales se encuentran conformados por estudiantes quienes bajo la tutela de un docente investigador, formulan inquietudes investigativas que son objeto de análisis y reflexión en el marco de las diferentes áreas que se relacionan con el universo jurídico y sus múltiples disciplinas afines, dentro de las cuales destacan: la ciencia política, la filosofía y la sociología, entre otras.

En la malla curricular del programa de Derecho, existen 5 asignaturas relacionadas con el área de investigación donde se analizan los componentes metodológicos y epistémicos de formación del programa, así mismo en los programas semestrales de los semilleros, en los productos de investigación formativa, en la modalidad de trabajo

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 45 de 65

de grado, y en el desarrollo de proyectos de investigación de los grupos, en los que participan estudiantes en formación y en los distintos eventos académicos locales, nacionales e internacionales propiciados desde el programa, tales como: RedColsi, Red Sociojurídica-Nodo Antioquia, Programa Delfín, entre otros. Así, desde estas actividades se permiten poner en juego las habilidades y destrezas aprehendidas durante el proceso de formación en investigación por parte de los estudiantes, y a la vez, conocer las tendencias nacionales e internacionales de la investigación científica de la disciplina y del programa.

4.5. Plan de Investigación del Programa

Tabla 13. Proyección para los próximos siete (7) años de las líneas de investigación, a 2030

Objetivo	Metas	Estrategias a implementar	Responsable	Recursos	Indicador del logro
Fortalecer la generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico en el programa por parte de los profesores	Aumentar año a año en un 10% la producción respecto al año inmediatamente anterior, para que en el año 2030 se haya aumentado la producción en un 70% de cualquiera de los productos contemplados en la generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico	consolidar la gestión estratégica del quehacer de las acciones de investigación realizadas por el programa en el marco de desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia, calidad e integridad ética	Profesores del programa e integrantes de Auditorio Constitucional	Apoyo para la publicación de artículos, libros, capítulos de libro y desarrollo de productos de desarrollo tecnológico	$I1 = \frac{NPR}{NPP}$ en donde NPR es número de productos realizados y NPP es número de productos propuestos
Fortalecer la generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico en el programa por parte de los estudiantes	Contar con por lo menos 2 productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico por año	consolidar la gestión estratégica del quehacer de las acciones de investigación realizadas por el programa en el marco de desarrollo de proyectos de investigación realizados por los semilleros con pertinencia, calidad e integridad ética	Integrantes de los semilleros de investigación	Apoyo para la publicación de artículos, libros, capítulos de libro y desarrollo de productos de desarrollo tecnológico	$I2 = \frac{NPR}{NPP}$ en donde NPR es número de productos realizados y NPP es número de productos propuestos

Objetivo	Metas	Estrategias a implementar	Responsable	Recursos	Indicador del logro
Categorizar los investigadores del programa	Contar con el 50% de los investigadores del grupo categorizados para el año 2030	Fortalecer las estrategias que permitan promover la participación de los investigadores en diferentes acciones/programas/planes/proyectos que propendan por su categorización	Centro de investigaciones, e investigadores del programa	Proporcionar los recursos necesarios para la realización de proyectos, productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, divulgación pública de la ciencia, apropiación social del conocimiento y formación del recurso humano	$I3 = \frac{NIC}{NIE}$ en donde NIC es el número de investigadores categorizados y NIE es el número de investigadores existentes
Mantener o aumentar la categoría del grupo de investigación Auditorio Constitucional	Lograr que convocatoria a convocatoria, el grupo continúe o mejore la categoría ante Minciencias o quien haga sus veces	Fortalecer las estrategias que permitan promover la participación de los investigadores en diferentes acciones/programas/planes/proyectos que propendan por la categorización del grupo	Centro de investigaciones, e investigadores del programa	Proporcionar los recursos necesarios para la realización de proyectos, productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, divulgación pública de la ciencia, apropiación social del conocimiento y formación del recurso humano	Diferencial entre A y B En donde A es la categoría actual y B es la categoría obtenida en la convocatoria inmediatamente anterior
Lograr la participación activa en redes académicas	Lograr que el 100% de los investigadores del programa participen en por lo menos una red académica disciplinar o interdisciplinar	Fortalecer las estrategias que favorezcan la participación de los profesores investigadores en redes académicas	Centro de investigaciones, Dirección de Programa e investigadores del programa	Proporcionar los recursos y capacidades necesarias para la participación en redes académicas internacionales	$I4 = \frac{NIR}{NIE}$ en donde NIR es el número de investigadores que participan en redes y NIE es el número de investigadores existentes
Lograr un indicador mayor que cero en la participación de profesores en	Cofinanciación internacional de por lo menos un	Fortalecer las estrategias que permitan lograr la vinculación de los profesores investigadores como investigadores principales o	Centro de investigaciones, dirección del programa e investigadores	Proporcionar los recursos necesarios para la cofinanciación	$I5 = \frac{NPCI}{NTP}$ en donde NPCI es número de profesores

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 47 de 65

Objetivo	Metas	Estrategias a implementar	Responsable	Recursos	Indicador del logro
proyectos cofinanciados internacionalmente	proyecto vinculando investigadores internacionales	coinvestigadores en proyectos con financiación internacional	del programa	ón de proyectos internacionales	con proyectos con financiación internacional y NTP es el número de profesores del programa
Consolidar la formación de recurso humano centrada en la dirección de trabajos de grado	Lograr que el 100% de los estudiantes estén capacitados junto con sus profesores para que optando por trabajo de grado tengan la solidez suficiente en investigación, de conformidad con la normatividad institucional vigente	Consolidar las estrategias para lograr la efectividad del fortalecimiento de la formación del recurso humano (trabajo de grado)	Centro de investigaciones e investigadores del programa	Proporcionar los recursos necesarios para el logro del objetivo	$16 = \frac{NTD}{NTE}$ en donde NTD es el número de trabajos de grado dirigidos y NTE es el número de estudiantes graduados
Consolidar la formación de recurso humano centrada en los semilleros de investigación	Lograr que en el 2030 el 5% de los estudiantes del programa participen en un semillero de investigación de conformidad con la normatividad institucional vigente	Consolidar las estrategias para el fortalecimiento de la formación del recurso humano (semilleros de investigación)	Centro de investigaciones, líderes del semillero y gestor de investigación	Proporcionar los recursos necesarios para el logro del objetivo	$17 = \frac{NES}{NTE}$ en donde NES es el número total de estudiantes del programa que participan en semilleros, y NTE es el número total de estudiantes del programa

5. COMPONENTE IV. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

5.1. Impacto del Programa en el Medio

En sus más de 25 años, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado – IUE se ha convertido en referente para los Municipios del Sur del Valle de Aburra y muy especialmente para el Municipio de Envigado, al considerar la Institución como el mayor proyecto social del Municipio y reconociendo como muchos de los egresados del programa de Derecho son hoy las autoridades públicas del Municipio, planificando así su destino y logrando la garantía y materialización de derechos de sus habitantes.

El impacto del programa se mide a partir del análisis de la actividad profesional de los egresados y graduados de este, en el país y en la región. El Observatorio Laboral para la Educación (OLE, mayo 2024) reporta, con corte a 2007-2021, un ingreso promedio mensual de los graduados en diferentes rangos, la mayoría de ellos, un 40% entre 1 y 1.5 SMMLV y un 22% entre 1.5 y 2.5 SMMLV, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico tomado de la plataforma OLE el miércoles 08 de mayo de 2024.

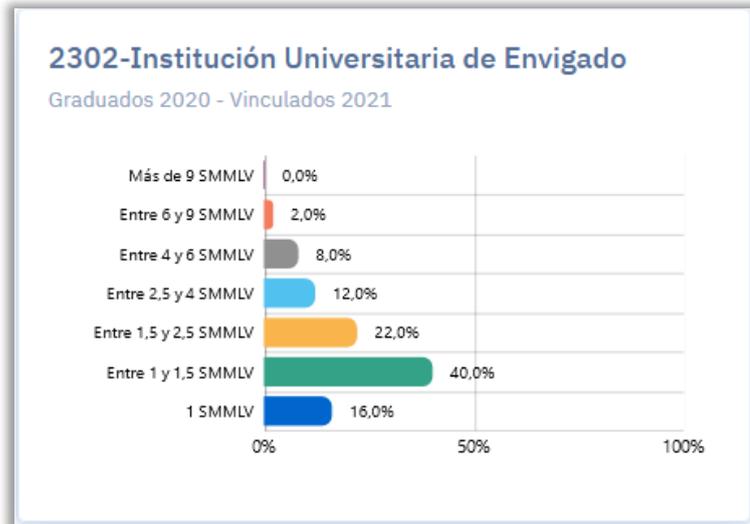


Gráfico 2. Datos observatorio laboral para la Educación, egresados del programa

En cuanto al número de graduados vinculados por sector económico y su ingreso promedio, se identifica que el mayor número de egresados se vincula al sector gobierno, y el que les sigue es el sector de servicios profesionales. Con una tasa de cotización promedio del 66.9% de los graduados del programa de Derecho.

Teniendo en consideración los datos suministrados por el Observatorio Laboral de Colombia, OLE, (consulta realizada en mayo de 2024, con corte a 2021), la tasa de cotizantes de los graduados del programa de Derecho de la IUE es:

Tasa de cotizantes recién graduados (graduados 2020, vinculados 2021) Derecho IUE: 60,5%

Tasa de cotizantes recién graduados (graduados 2020, vinculados 2021) Derecho promedio nacional: 63,4%

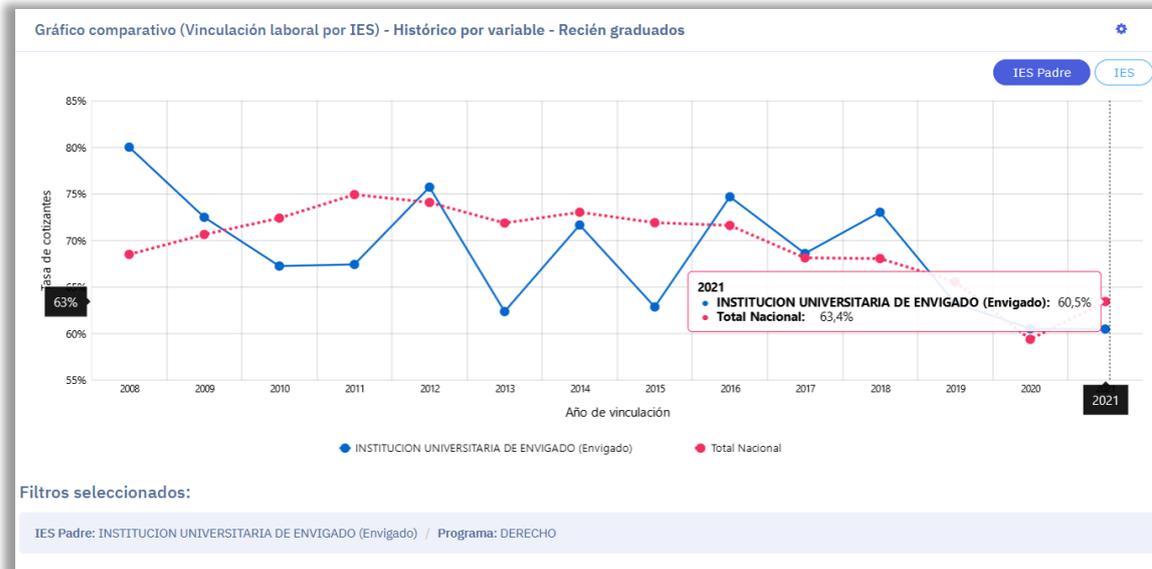


Gráfico 3. Tasa de graduados del programa de Derecho

Tasa de cotizantes graduados Derecho IUE: 66,9%

Tasa de cotizantes graduados Derecho promedio nacional: 60,8%

En síntesis, la evaluación del impacto a través de sus egresados permite verificar el cumplimiento de los objetivos del programa de Derecho, ello implica, el análisis del beneficio social que se logra con la inserción e intervención de sus egresados en el medio y el cumplimiento de las funciones sustantivas inmersas en los criterios de responsabilidad social universitaria, identificándose que se encuentran por encima del promedio nacional la cotización de graduados Derecho IUE respecto al dato nacional.

5.2. Proyectos de Proyección Social y Extensión

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se vincula a la comunidad y sectores externos, a través de las diferentes formas de extensión, entre ellas, la oferta de educación continua que da visibilidad a los programas de pregrado y posgrado, como el programa de Derecho.

A continuación, se presenta la ejecución de los programas de educación continua, ejecutados desde la última obtención del registro, relacionados con el programa de Derecho, en temas relacionados con la responsabilidad estatal, contratación estatal, derecho disciplinario, seguridad social, derecho laboral, derecho probatorio, derecho procesal, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho penal, derecho de familia, conciliación y dogmática jurídica.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 50 de 65

5.3. Prácticas Académicas y Profesionales

Las asignaturas disciplinares de consultorio jurídico en cada una de sus modalidades, expresiones y semestres permiten tener contacto directo con las necesidades del sector externo y abordar asertivamente las problemáticas sociales en tiempo real. Para el efecto, las prácticas jurídicas están diseñadas de modo que en el consultorio I (práctica forense) con dos (02) créditos y consultorio II (Cínica jurídica) con dos (02) créditos, los estudiantes aborden de manera simulada contextos reales de intervención en los asuntos disciplinares desde la práctica. Además, en el Consultorio III con dos (02) créditos y IV con dos (02) créditos, ya sí, de manera real, asuman la gestión directa de casos con relación a usuarios externos, lo que potencia su contacto con la realidad atendiendo directamente a usuarios externos, recibiendo consultas y casos en las diferentes áreas disciplinares que implica en ocasiones la gestión del proceso ante la respectiva entidad o jurisdicción.

También el estudiante puede hacer prácticas directas en instituciones públicas o privadas con las cuales la Institución tiene convenios de práctica vigentes. Tanto de las asesorías como de la gestión de procesos o de las prácticas externas la Dirección del Consultorio Jurídico salvaguarda la información como soporte del desarrollo de estas.

5.4. Asesorías y Consultorías

El diseño del programa contempla no solamente la formación teórica, sino también práctica, promoviendo el relacionamiento con el sector externo para facilitar las prácticas requeridas, toda vez que se entiende la necesidad de afianzar los conocimientos adquiridos desde lo teórico en la dimensión práctica del hacer.

Para el programa, el Consultorio Jurídico es un centro de atención jurídica dispuesto para la orientación, asesoría y tramitación de asuntos jurídicos que también opera como espacio de prácticas profesionales, en el cual se presta un servicio de asesoría en forma individual o grupal a los habitantes de todas las edades del Municipio de Envigado y preferentemente del Valle de Aburrá Sur, más aquellas regiones en las que la IUE haga presencia para la intervención en problemas jurídicos con la finalidad de orientar, asesorar e incluso acompañar en algunos casos procesalmente según lo faculte la ley a la comunidad.

Desde el Consultorio Jurídico, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se viene trabajando en el apoyo a la comunidad con el recurso del consultorio donde se ha atendido desde el 2008, contando las audiencias de conciliación que hemos celebrado en procura del bienestar de la sociedad y en desarrollo de la función social que nos atañe; además de brigadas de atención jurídica en diversos sectores de la comunidad de Envigado y por el servicio que se presta en entidades públicas y con carácter gratuito con las cuales se ha celebrado un previo convenio como lo son los juzgados, comisarías de familia, personerías, cárceles, fiscalías, parroquias entre otras. Esta práctica les brinda la oportunidad de ampliar sus conocimientos y fortalecerse para el ejercicio profesional al poder abordar otros campos del que hacer jurídico, y conocer el funcionamiento de otros entes estatales que también están al servicio de la comunidad.

En los proyectos de extensión, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a través de los diferentes programas académicos ofertados se vincula con el quehacer Municipal

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 51 de 65

con las formas de extensión que se detallan en el ítem siguiente, y que se relacionan con: 1. Educación continua, 2. servicios académicos y proyectos especiales de extensión, 3. gestión para el mejoramiento y el bienestar social, 4. gestión de la investigación y la innovación para la transferencia de conocimiento, 5. gestión para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial y 6. gestión para el relacionamiento con los egresados.

5.5. Plan de Proyección Social y Extensión del Programa

De las seis (06) formas de Extensión que la Institución Universitaria de Envigado hace explícito en el Proyecto Educativo Institucional, reglamentadas mediante el Acuerdo del Consejo Académico 009 de septiembre 21 de 2020, el programa en Derecho adopta las que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 14. Plan de proyección social y extensión del programa

Actividades a desarrollar	Resultados esperados	Plazos de ejecución por actividades	Recursos requeridos	Fuente de financiación
Programas de educación continua (cursos, diplomados y seminarios)	Registros de asistencia, evaluación del evento, informe de evento	Anual 2021- 2027	Recurso humano, financiero y tecnológico.	Entidad solicitante, Programa de Derecho, Oficina de Extensión, Oficina de Comunicaciones.
Servicios asistenciales	Productos e informes finales derivados de las asesorías, las consultorías, y las asistencias jurídicas.	Anual 2021- 2027	Recurso humano, financiero y tecnológico.	Entidad solicitante, Programa de Derecho, Oficina de Extensión
Eventos académicos (simposios, foros, jornadas, congresos)	Formación académica extracurricular	Anual 2021- 2027	Recurso humano, financiero y tecnológico.	Entidad solicitante o Coordinación de Posgrados, Oficina de Extensión, Oficina de Comunicaciones
Ejecución de convenios interadministrativos	Informes técnicos de convenios	Anual 2021-2027	Recurso humano, financiero y tecnológico.	Entidad solicitante o Coordinación de Posgrados, Oficina de Extensión, Oficina de Comunicaciones
Brigadas de Consultorio Jurídico	Registros de asistencia, creación de instrumentos jurídicos, informe de asistencias jurídicas	Anual 2021- 2027	Recurso humano, financiero y tecnológico	Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Conciliaciones en Derecho	Registros de asistencia, creación de instrumentos jurídicos, actas de conciliación	Anual 2021- 2027	Recurso humano, financiero y tecnológico	Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 52 de 65

5.6. Estrategias de Seguimiento y Acompañamiento a los Egresados

La Institución Universitaria plantea las siguientes políticas, con el propósito de establecer vínculos con sus egresados, a saber:

- Seguimiento. Establecer una comunicación permanente con los egresados para conocer sus desempeños laborales e identificar sus expectativas y necesidades.
- Medición del Impacto Social. Medir el impacto social del programa, que permita reconocer la calidad de estos y posibilite la actualización e innovación de la oferta educativa institucional.
- Intermediación. Constituir como un canal de promoción, divulgación e intermediación de los egresados hacia el mercado laboral.
- Acceso a los servicios institucionales. Facilitar el acceso a los servicios institucionales de bienestar universitario, recursos bibliográficos, entre otros, de acuerdo sus necesidades y expectativas planteadas.
- Desarrollo profesional. Promover la participación de los egresados en programas de formación continuada y emprendimiento Empresarial que contribuyan a su desarrollo profesional y económico de la región.
- Alianzas y Convenios. Establecer convenios con Redes, Head hunter, Universidades, Empresas, para trabajar mancomunadamente y ofrecerle al egresado planes programas, proyectos y descuentos.
- Reconocimiento. Enaltecer a los egresados que su obra, labor en el desempeño de su profesión, vida y merito se destaquen en los distintos campos de las actividades académicas, culturales, sociales y políticas.
- Participación. Promover la participación del egresado en los órganos de gobierno institucional y en las actividades de docencia, investigación, proyección social y extensión, e internacionalización. (PEI, 2015)

La Oficina del Egresado, tiene como objetivo básico, consolidar las comunicaciones entre la Institución Universitaria y sus Egresados y de brindarles un servicio que los integre a la Institución y les genere mayor sentido de pertenencia con su claustro universitario. Para ello, se crearon una serie de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación académica continua del egresado, e incentivar el emprendimiento a partir de su perfil, realizando acciones de seguimiento que permita medir el impacto que éste tiene en el medio.

La Oficina de Egresados está encargada de establecer estrategias de comunicación que permitan tener una relación armónica y productiva entre la Institución Universitaria de Envigado y sus egresados, lo cual se fortalece mediante la creación del Centro de Atención y Apoyo al Egresado (Resolución Rectoral 617 de 2008)

Actualmente la Oficina de Egresados de la Institución Universitaria de Envigado pertenece a la Red de Enlace Profesional, grupo conformado por las oficinas de egresados de las mejores universidades del Valle de Aburrá. El objetivo de este grupo es retroalimentarse de las experiencias de cada una de las oficinas y buscar acciones para prestar cada día un mejor servicio a los egresados. Algunas de las acciones se representan en:

- Atención personalizada. Suministro de información a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 53 de 65

- Intermediación Laboral, a través de la bolsa de Empleo de Gestión y Colocación de Empleo para la prestación del Servicio Público de Empleo.
- Educación continua, en capacitaciones, diplomados, seminarios, talleres de actualización, posgrados, cursos del Centro de Idiomas y del área de Extensión Académica con el 15% de descuento.
- Capacitación y asesoría en emprendimiento empresarial.
- Alianzas y convenios con redes, universidades y empresas que les ofrecen planes, programas y descuentos en sus servicios.
- Servicios gratuitos que ofrece bienestar universitario como consultas médicas, orientación psicológica, recreación, deporte, fomento cultural, artístico y el Gimnasio, con descuento.
- Reconocimientos, que exaltan al egresado y le otorga menciones especiales de acuerdo con el área de desempeño.
- Asesorías en temas jurídicos, contables y psicológicos.
- Medición del impacto del Egresado en el mercado laboral.
- Celebración anual del día clásico del Egresado.
- Actualización de los datos de la hoja de vida
- Acceso a los servicios a través de la página web, de la IUE.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 54 de 65

6. COMPONENTE V. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La visión de internacionalización del programa en Derecho está avocada a la inclusión académica en los procesos de integración internacional, intercultural y de globalización de la educación superior, redireccionando los procesos de docencia, extensión e investigación.

En este sentido, se concibe la internacionalización como el proceso transversal que posibilita la interacción de la Institución en el ámbito nacional e internacional incentivando el multiculturalismo, el fortalecimiento de los vínculos de cooperación, el desarrollo de proyectos de investigación y la innovación en los procesos de enseñanza – estudio aprendizaje, para contribuir en la formación integral, de ciudadanos de mundo con sentido de responsabilidad social.

6.1. Estrategias de Internacionalización del Programa.

Dentro compromiso la formación integral, el programa incorpora el componente de internacionalización y en coherencia con las políticas institucionales, define los siguientes objetivos estratégicos de gestión de la internacionalización:

- Diseño de currículos internacionales.
- Apropiación práctica de una lengua extranjera.
- Participación en redes académicas de orden internacional.
- Implementación de las TIC al modelo de enseñanza.
- Perfiles docentes aptos para la Internacionalización (Orientación de cursos en una lengua extranjera).
- Movilidad estudiantil.
- Movilidad docente.
- Oferta de curso en lengua extranjera.
- Programa de Internacionalización en casa: Conferencias internacionales, ferias de internacionalización, realización de eventos de carácter internacional, entre otros.

6.2. Convenios Activos propios del Programa.

A continuación, se presenta los convenios nacionales e internacionales con los que actualmente la institución cuenta, aplicables al programa en Derecho:

Tabla 15. Convenios internacionales

País	Entidad	Descripción	Suscripción	Facultad
Unión Europea	Escuela Europea de Dirección y Empresa - EUDE Business School	Marco global de colaboración entre ambas instituciones,	Septiembre 16 de 2020	Ciencias Jurídicas y Políticas
Argentina	Universidad Nacional de Río	Para impulsar los vínculos y adelantar acciones conjuntas, actividades y	Agosto 07 de 2019	

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 55 de 65

País	Entidad	Descripción	Suscripción	Facultad
	Negro, Argentina	proyectos de índole académica, de docencia, investigación, extensión y movilidad, entre ambas instituciones.		Ciencias Jurídicas y Políticas
España	UDIMA - Universidad a Distancia de Madrid	Fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación, la cultura y la cooperación al desarrollo dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto.	Abril 15 de 2018	
Italia	Universidad de Perugia	Convenio Marco de Cooperación	Diciembre 1 de 2017	
Italia	Universidad de Salerno	Convenio Marco de Cooperación	Noviembre 10 de 2017	
Chile	Universidad Valparaíso, Chile	Promover vínculos de cooperación para el desarrollo de actividades y proyectos de índole académica, de extensión y de investigación entre la universidad Valparaíso, Chile y la IUE.	Noviembre 7 de 2017	
EEUU	Florida National University (Miami, Florida)	Para la organización y ejecución de actividades académicas como exposiciones, conferencias, foros, seminarios y congresos, en modalidad presencial o virtual.	Mayo 02 de 2016	
México	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	Promover las relaciones académicas entre los estudiantes de ambas instituciones.	Mayo 02 de 2016	

Tabla 16. Convenios Nacionales

	País	Entidad	Descripción	Suscripción
1	Antioquia	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Convenio Marco De Cooperación 020	Noviembre de 2017
2	Antioquia	Universidad Nacional Sede Medellín	Convenio Marco de Cooperación	Junio 28 de 2011.
3	Antioquia	Fundación Universitaria Luis Amigó	Convenio Marco De Cooperación	Mayo 21 de 2001

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 56 de 65

6.3. Vinculación a Redes, Asociaciones o Gremios

A continuación, se presentan las redes, asociaciones y gremios a los cuales pertenece la Facultad de Ciencias Jurídica que beneficiarían el programa de Derecho:

Tabla 17. Redes, asociaciones y gremios.

	País	Entidad	Área Académica	Descripción
1	Colombia	REDCOLSI	Oficina de Investigación.	Red Colombiana de Semilleros de Investigación.
2	Colombia	Mesa de Bibliotecas de Instituciones De Educación Superior de Antioquia.	Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior en Antioquia	Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia.
3	Colombia	RCI	Internacionalización	Red Colombiana de Internacionalización de la Educación Superior.
4	Colombia	RED DE ENLACE PROFESIONAL	Red de Egresados	Red para mejorar la participación y proyección de los egresados.
5	Colombia	RED DE EGRESADOS DE IES PÚBLICAS DE MEDELLIN.	Red de Egresados	Red para mejorar la participación y proyección de los egresados.
6	Colombia	RED ALIADOS DEL ABURRA SUR - ANTIOQUIA E.	Emprendimiento y Empresarismo.	Red de emprendimiento y fortalecimiento empresarial de la Gobernación de Antioquia.
7	Colombia	ACOFADE	Facultad de Derecho.	Red de Facultad de Derecho.
8	Colombia	CLACSO	Humanista.	El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
9	Colombia	Red Universitaria para la Paz	Humanista	Red para la promoción de la cátedra de la paz y procesos de Paz.
10	Colombia	Observatorio Latinoamericano de Derecho de Alimentación – FAO	DDHH	Red para la seguridad alimentaria.
11	Colombia	Red de Consultorios Jurídicos de Antioquia	Práctica.	Red para gestión de los consultorios jurídicos de Antioquia.
12	Colombia	Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de derecho de América Latina-AFEIDAL	Oficina de Investigación.	Red para el fomento de la investigación de instituciones latinoamericanas.
12	Colombia	Red Interinstitucional para el Estudio Del Derecho Procesal y la Justicia	Procesal.	La Red para el Estudio del Proceso y la Justicia.

6.4. Plan de Internacionalización del Programa

La internacionalización del currículo a partir de resultados de aprendizaje, a nivel del programa, se asume como la suma de concepciones y prácticas, acordes con la identidad Institucional, se materializan en los aprendizajes que son los que dan sentido

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 57 de 65

a la formación del profesional y es a través de la evaluación de los aprendizajes, que se evidencian los resultados de aprendizajes y el desarrollo de las competencias a partir de elementos determinantes definidos institucionalmente para lograr procesos de internacionalización del currículo, teniendo como referente la ruta internacionalización del currículo institucional y la proyección del plan de internacionalización institucional.

Es por ello, que desde el programa de Derecho se requiere adoptar los lineamientos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, en la política de internacionalización, Política curricular, entre otras y se asume el compromiso de realizar un plan de en el que se hagan explícitas las actividades que, desde las distintas asignaturas, se proyecta implementar en torno a la incorporación de la internacionalización del currículo. A continuación, se presenta el plan de internacionalización para el programa de Derecho:

Tabla 18. Proyección para los próximos siete años del plan de internacionalización

Objetivo	Meta	Indicador de logro para meta establecida	Plazos	Responsables por actividad
Participar en eventos internacionales en materia de Ciencias Jurídicas.	7 participaciones como ponentes en eventos internacionales	# de participaciones como ponentes en eventos internacionales	2023-2029	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Realizar clases espejo con instituciones nacionales e internacionales	7 clases espejo realizadas	#clases espejo realizadas	2023-2029	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Movilidad estudiantil entrante y saliente	40 estudiantes	# de estudiantes en movilidad entrante y saliente (presencial o virtual)	2023-2029	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Movilidad docente entrante y saliente	7 docentes	# de docentes en movilidad entrante y saliente (presencial o virtual)	2023-2029	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 58 de 65

7. COMPONENTE VI. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

7.1. Gestión del Programa

7.1.1. Estructura académica administrativa del programa

Las Facultades son la dependencia básica y fundamental de la estructura académico administrativa institucional, cuenta con la autonomía que el Estatuto le confiere para estructurarse internamente, administrar sus recursos, planificar y promover su desarrollo, coordinar, administrar y dirigir procesos de investigación, docencia y extensión, en todas sus modalidades y niveles, en un área del conocimiento o en áreas afines. En coherencia con la Estructura Académica Administrativa de la Institución Universitaria de Envigado, en el siguiente gráfico expresa la Estructura Académico Administrativa que atiende las necesidades del programa de Derecho:

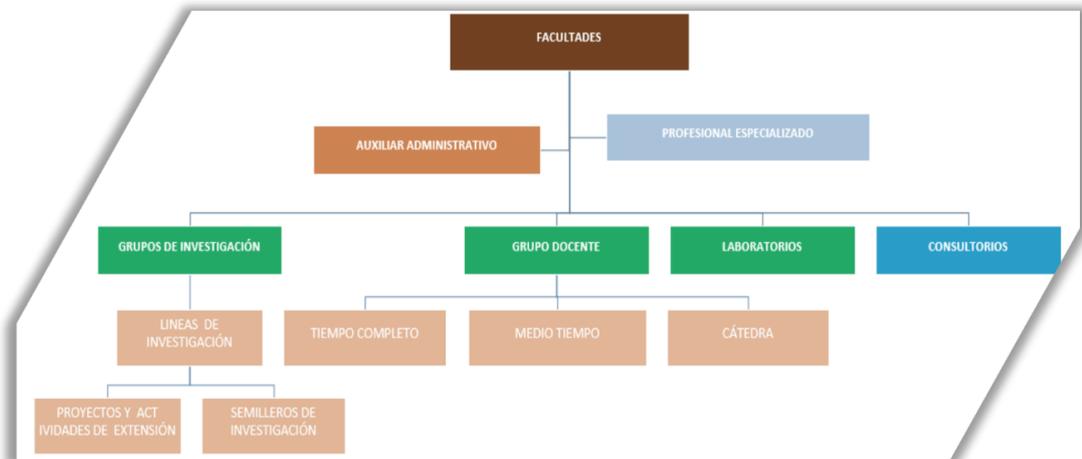


Gráfico 4. Estructura Administrativa de Facultad

7.1.2. Planta física, equipos y sistemas de información que utiliza el programa.

La Institución Educativa de Envigado cuenta con un campus de aproximadamente 26.000 m², ubicados al oriente del área rural del Municipio de Envigado, se cuenta con una Planoteca que permite identificar los diferentes planos de la infraestructura con su respectiva ficha técnica y aprobaciones por los entes encargados. En este sentido, la institución la siguiente infraestructura física y tecnológica:

Tabla 19. Infraestructura física de Facultad

Uso de espacios	Derecho		Total	
	Cant	m ²	espacios	m ²
Aulas de Clase	13	514	13	514
Consultorio Jurídico	1	134	1	134
Sala de docentes	1	33	1	33
Auditorios	2	352	2	352
Bibliotecas	1	400	1	400
Sala de sistemas	14	639	14	639
Oficinas	1	64	1	64
Espacios Deportivos	3	2.155	3	2.155
Cafeterías	2	464	2	464
Zonas Recreación	5	240	5	240
Porterías	4	250	4	250
Servicios Sanitarios	42	275	42	275
Otros	155	21.725	155	21.725
TOTAL	269	27.515	269	27.515

7.2. Estrategias de Posicionamiento, Mercadeo y Promoción del Programa

El programa de Derecho se enmarca en las políticas Institucionales en lo referido al mercadeo y promoción. De esta manera se cuenta con las siguientes estrategias que permiten promocionar el programa en diferentes espacios

- Participación en ferias académicas dentro de las Instituciones de Educación Media a nivel local y regional.
- Participación en ferias académicas organizadas por la gobernación y algunos municipios.
- Promoción a través de cuñas radiales.
- Promoción a través de impresos, como volantes.
- Utilización de gran formato, como vallas y pasacalles.
- Promoción a través de redes sociales.
- Promoción a través de medios impresos de alta circulación.
- Desarrollo de actividades académicas y promocionales en conjunto con otras

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 60 de 65

instituciones de educación superior, a través de la constitución de redes.

7.3. Resultado de la Autoevaluación del Programa

La autoevaluación es una exigencia que se formula a la Institución Universitaria de Envigado y a cada uno de sus programas desde sus proyectos, y a la comunidad educativa que la integra. La Institución mediante Acuerdo 05 del Consejo Académico de 2019, modificado mediante Acuerdo de Consejo Académico 05 de 2022, el cual actualiza el modelo de autoevaluación para los programas de la Institución.

Síntesis final de la ponderación - calificación del programa

Tabla 20. Calificación general del programa año 2022.

	Condición de calidad	Calificación de la característica		Ponderación dada por el programa a la característica	calificación X ponderación
		cualitativo	cuantitativo		
1	<i>Denominación</i>	4,4	Se cumple en alto grado	5%	0,22
2	<i>Justificación</i>	4,4	Se cumple en alto grado	10%	0,44
3	<i>Aspectos curriculares</i>	4,1	Se cumple en alto grado	15%	0,615
4	<i>Organización de las actividades académicas y proceso formativo</i>	4,2	Se cumple en alto grado	15%	0,63
5	<i>Investigación e innovación</i>	4,3	Se cumple en alto grado	10%	0,43
6	<i>Relaciones con el sector externo</i>	4,3	Se cumple en alto grado	10%	0,43
7	<i>Personal docente</i>	4,2	Se cumple en alto grado	15%	0,63
8	<i>Medios educativos</i>	4	Se cumple en alto grado	10%	0,4
9	<i>Infraestructura física y tecnológica</i>	4,2	Se cumple en alto grado	10%	0,42
TOTAL		4,2			

Fortalezas del programa producto de la autoevaluación

- El programa cuenta con una estructura curricular vigente y con una propuesta de cambio al mismo, a fin de adecuarla a nuevas realidades y necesidades del sector nacional e internacional, conservando su fortaleza desde el derecho público.
- El programa responde a las apuestas nacionales, departamentales y municipales desde los planes estratégicos de desarrollo, con una adecuada formación práctica de los estudiantes.
- La interdisciplinariedad del currículo posibilita la articulación vertical y horizontal de las diferentes disciplinas que integran la formación del programa, tales como: humanística, público, civil, penal, laboral, comercial, internacional, procesal, con líneas de énfasis y prácticas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	<p>Código: F-DO-0002</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 61 de 65</p>

- La disposición de líneas de énfasis que proyectan la articulación a la formación posgradual desde el área de profundización profesional, expresados en los componentes de público (*Contratación Estatal - Responsabilidad del Estado*), penal (*Criminología - Política criminal, victimología*) y privado (*Responsabilidad civil - Liquidación de perjuicios*).
- El componente virtual que dispone la digitalización de contenidos al servicio de los estudiantes, como estrategia de inserción de las TIC, vinculando la virtualidad como una estrategia que soporta el desarrollo del aprendizaje.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 62 de 65

Aspecto de mejora Proyectos de mejora

El programa de Derecho de la IUE ha efectuado una serie de reformas, en el 2016 y 2021, ellas, como resultado del análisis de las necesidades que se hacen evidentes en el proceso de autoevaluación, incluido el del año 2022, para mejora continua del programa, en consideración a los resultados de las pruebas Saber Pro, el análisis comparativo de algunos programas en cuanto al número de créditos y el porcentaje de distribución de estos por área y en la revisión de las tendencias, problemáticas y retos de la disciplina y de algunos modelos de formación de competencias.

Como aspecto histórico de los planes de mejoramiento del programa de Derecho, se tuvo acciones de mejora y una acción correctiva, las cuales a la fecha se encuentran atendidas en un 100% y cerradas adecuadamente en el Sistema de Gestión Positiva, lo que ha permitido cualificar el programa de Derecho, a saber, la mayoría de las acciones correspondieron el proceso de docencia y una el proceso de Extensión, en las descripciones de estas, se observan asuntos como los siguientes:

- Evaluación Asesores de Prácticas y Proyectos, logrando mejores prácticas en la Evaluación al desempeño docente por parte de estudiantes.
- Apropiación plataforma teleológica Institucional, pues se evidenciaba desconocimiento de la misión, visión y de algunas políticas institucionales de parte de estudiantes y docentes del programa de Derecho, lo cual se logró mejorar.
- Mayor cantidad y calidad de Docentes del programa de Derecho, pues no siempre se contó con el número de docentes idóneos para responder a todas las líneas de profundización y líneas de investigación del programa.
- Aumento en la Formación y graduación doctoral de la planta de docentes.
- Competencia en una segunda lengua, debido a que el programa dentro de su currículo no considera asignaturas para el fortalecimiento de una segunda lengua, se promovieron acciones en coordinación con la Escuela de idiomas para fortalecer dicha competencia en los estudiantes.
- Propender por mejorar los resultados de los estudiantes en Saber Pro, en las competencias específicas para que se encuentren en la media o por encima de ella.
- Fortalecimiento de la proyección social y extensión del programa de Derecho, para mayor visibilidad a nivel regional a través de los servicios que ofrece y el impacto social que está en capacidad de producir por la gestión de la extensión y la proyección social.
- Mantener y aumentar los recursos bibliográficos y bases de datos para el programa para que todas las áreas del saber se encuentren desprovistas.
- Suficiencia de actividades en el marco de Redes académicas existentes.
- Estrategias de flexibilidad curricular mediadas por el uso de las TIC en Derecho. El programa ha venido fortaleciéndose con la digitalización de contenidos de formación, sin embargo, es necesario continuar con este proceso y con ello fortalecer la flexibilidad.
- Movilidad del programa de Derecho, aumentando la misma y con ello materializar la ejecución de los convenios que a nivel institucional y de programa se cuenta con otras Instituciones para favorecer la movilidad. La Institución debe contar con fondos para el fortalecimiento de la movilidad.
- Mayor oferta de cursos bilingües para que los estudiantes aumenten sus competencias en una segunda lengua extranjera.

	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 63 de 65

- Fortalecimiento de la investigación formativa en Derecho, teniendo amplio portafolio de asignaturas que trabajan la investigación formativa, para así fortalecer las estrategias buscando con ello mayores vinculaciones de estudiantes a semilleros.
- Fortalecimiento del grupo de Auditorio Constitucional / Publicaciones. El grupo de investigación Auditorio Constitucional, requiere fortalecer los procesos investigativos para subir de clasificación.
- Relacionamiento investigativo de los docentes del programa, vinculando a otras instituciones o programas pares, permitiendo así que la investigación del programa se visibilice y fortalezca.
- Fidelización de egresados de Derecho. Se hace necesario fortalecer la vinculación de los egresados a la realidad del programa y de la Institución, por cuanto son ellos quien validan en contexto la pertinencia del currículo.
- Resultado de los aprendizajes en el programa de Derecho. Establecimiento de una ruta para la verificación de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes de Derecho, enmarcado en las políticas institucionales y nacionales.
- Mejora en la tasa de graduación de los estudiantes de Derecho. Continuar con los esfuerzos para disminuir el tiempo promedio de duración de los estudios.
- Reforma curricular. Consideraciones del Consejo Nacional de Acreditación, autoevaluaciones de 2015 y 2018, percepciones a través de encuestas con estudiantes, docentes, empleadores, egresados, graduados y directivos, consideraciones del Consejo de Facultad, Decreto 1330 de 2019 con mayor énfasis en los resultados de los aprendizajes, y tendencias nacionales e internacionales.
- Protocolo para prestación del servicio de consultorio jurídico y centro de conciliación en ambientes digitales. Debido a la contingencia presentada por el COVID19, fue necesario implementar atención remota para los usuarios del consultorio jurídico y centro de conciliación.
- Flexibilidad programa de derecho. Mejorar la flexibilidad del programa, más allá de las asignaturas electivas, lo cual ha sido logrado con la reforma curricular aceptada con la renovación del registro académico.
- Participación activa de los estudiantes en los órganos de dirección y espacios de gobierno.
- Informe de impacto y pertinencia programa de Derecho. Logrado con todo el proceso de renovación de registro académico del programa, donde se atendieron aspectos de completitud y se logró información actualizada.
- Evaluación y seguimiento al logro de resultados de aprendizaje programa de Derecho. Una vez implementado la ruta de resultados aprendizaje, se hace necesario realizar un proceso de seguimiento y evaluación a través del Consejo de Facultad, el cual ha sido permanente.
- Capacitación docente sobre ajustes razonables (educación inclusiva). Se hace necesario capacitar a los docentes en educación inclusiva para definir estrategias sobre ajustes razonables, lograda con charlas y conferencias programadas institucionalmente.

7.4. Seguimiento y Medición de los Objetivos del PEP

Al Proyecto Educativo del Programa - PEP de Derecho, se le hace seguimiento y medición a través de los Consejos de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, los

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 64 de 65

cuales se llevan a cabo mensualmente. Dentro de la agenda mensual, se establece un espacio fijo para el análisis, seguimiento y medición de los PEP de los programas asociados a la Facultad, en dichas reuniones se habla de todos los aspectos académicos, investigativos, de extensión y proyección social, asuntos administrativos y propios del mejoramiento continuo en el marco del aseguramiento de la calidad. Las evidencias de dichos seguimientos reposan en las actas del mencionado Consejo de Facultad.

7.5. Plan de Mejoramiento del Programa

UNIDAD EJECUTORA: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas – Coordinación de programa de Derecho

El presupuesto estimado de cada acción de este plan de mejoramiento será ajustado de acuerdo con las políticas y metodología utilizada por la Institución Universitaria de Envigado.

Tabla 21. Plan de mejoramiento del programa, producto del proceso de autoevaluación del 2022 y con proyección al 2024

Se retoman acciones abiertas del plan de mejoramiento autoevaluación del año 2022.

Condición de calidad	Nombre de la acción o proyecto	Indicador	Meta global
Profesores	Fortalecimiento grupo profesoral del programa Derecho	Número de docentes	31
Estudiantes	Participación de los estudiantes de derecho en los órganos de dirección y espacios de gobierno	# de estrategias implementadas	7
Profesores	Fortalecer la cualificación docente del programa de Derecho	# de docente ocasionales y de carrera con doctorado en el programa	9
		# de estrategias desarrolladas con los docentes para el fortalecimiento de la competencia del dominio de una segunda lengua	7
Procesos académicos	Mejora de los resultados de las pruebas saber pro de los estudiantes de Derecho	# de simulacros realizados bajo estructura de preguntas basadas en evidencia	7
		# de capacitaciones realizadas en formulación de preguntas bajo la metodología basada en evidencias	4
Procesos académicos	Tasa de graduación de estudiantes del programa de Derecho	# de estrategias que fortalezcan la competencia en el manejo de una segunda lengua	7
		# de jornadas de socialización	5

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DERECHO</p>	Código: F-DO-0002
		Versión: 02
		Página 65 de 65

Condición de calidad	Nombre de la acción o proyecto	Indicador	Meta global
		Proyecto de acuerdo consolidado y presentado para aprobación	1
Visibilidad nacional e internacional	Fortalecimiento del relacionamiento nacional e internacional del programa de Derecho	# de docentes del programa en movilidad entrante y saliente	29
		# de estudiantes del programa en movilidad entrante y saliente	175
		# de actividades realizadas en el marco de convenios del programa	24
Justificación	Informe de impacto y pertinencia programa de Derecho.	Informe de pertinencia e impacto consolidado	1
Aspectos curriculares	Evaluación y seguimiento al logro de resultados de aprendizaje programa de Derecho.	Informe de seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje de Derecho	1
Aspectos curriculares	Capacitación docente sobre ajustes razonables (educación inclusiva)	Desarrollo de proceso de capacitación a los docentes en ajustes razonables en el marco de la inclusión educativa.	1
Organización de las actividades académicas y proceso formativo	Seguimiento a las horas de trabajo independiente del programa de Derecho	Transformación de formato de informe final de asignatura	1